

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, Y SU INCIDENCIA EN  
EL PROCESO DE RECAUDACIÓN EN EL ÁREA DE RENTAS EN  
LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ 2017-2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

**ROGGER ALINDOR BALDERA SANTISTEBAN**

**ASESOR**

**ROSITA CATHERINE CAMPOS DIAZ**

<https://orcid.org/0000-0002-2894-9766>

**Chiclayo, 2021**

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, Y SU  
INCIDENCIA EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN EN  
EL ÁREA DE RENTAS EN LA MUNICIPALIDAD DE MI  
PERÚ 2017-2018**

PRESENTADA POR  
**ROGGER ALINDOR BALDERA SANTISTEBAN**

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR

Maribel Carranza Torres

PRESIDENTE

Jauner Carranza García

SECRETARIO

Rosita Catherine Campos Diaz

VOCAL

## **Dedicatoria**

A

Dios por darme salud y perseverancia para culminar exitosamente mi trabajo de investigación cuidándome y dándome paciencia en los momentos difíciles de mi vida para lograr los planes que tiene para mí.

A mis padres, por el apoyo y amor incondicional en cada etapa de mi vida. Son mi fuerza que me impulsa a seguir cada día. A mi hermano Santos por estar a mi lado brindándome los mejores consejos en mi carrera profesional

## **Agradecimiento**

En primer lugar, agradecer a mi asesora, por el compromiso, la confianza y paciencia que tuvo con la investigación, puesto que al compartir sus conocimientos conmigo se pudo terminar el presente trabajo de investigación de manera satisfactoria.

Por último, agradezco a todos los profesores y amigos más cercanos que me brindaron su tiempo, conocimiento y experiencia a fin de que se pueda concluir oportunamente este trabajo de investigación.

## ÍNDICE

Resumen .....	8
Abstract.....	9
I. Introducción .....	10
II. Marco Teórico .....	12
2.1. Antecedentes .....	12
2.2. Bases teóricas.....	14
2.2.1. Control Interno. ....	14
2.2.1.1. Guía de control .....	14
2.2.1.2. Principios de Control interno .....	15
2.2.1.3. Registro .....	15
2.2.1.4. Objetivos del Control interno .....	15
2.2.1.5. Importancia del control interno .....	16
2.2.1.6. Teoría científica administración de Henry Fayol.....	17
2.2.1.7. Componentes del control interno. ....	17
2.2.1.8. Fallas en el control interno. ....	18
2.2.1.9. Beneficios del control interno. ....	18
2.2.1.10. Tipos de control interno. ....	19
2.1.1.1. Modelos de Control Interno. ....	19
2.1.1.2. La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control .....	20
2.1.2. Proceso de Recaudación .....	23
2.1.2.1. Proceso de recaudación municipal .....	23
2.1.2.2. Acciones del proceso de recaudación.....	24
2.1.2.3. Factores determinantes del proceso de recaudación .....	25
2.1.2.4. Importancia del proceso de Recaudación Municipal .....	25
2.1.2.5. Uso de los tributos municipales .....	25
2.1.2.6. Evaluación de la recaudación de impuestos.....	26
2.1.2.7. Impuestos Municipales.....	26
2.1.2.8. Funciones del planeamiento tributario .....	27
2.1.2.9. La legislación tributaria.....	28
2.1.2.10. Recaudación del impuesto predial.....	28
2.2. Definiciones Teóricas .....	28
III. Metodología.....	30
3.1. Tipo y nivel de Investigación .....	30

3.2.	Diseño de investigación .....	31
3.3.	Población, muestra y muestro .....	31
3.4.	Criterios de selección .....	31
3.5.	Operacionalización de Variables.....	32
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
3.7.	Procedimientos .....	33
3.8.	Plan de procedimiento y análisis de datos.....	34
3.9.	Consideraciones éticas .....	36
IV.	Resultados y discusión .....	37
4.1.	Resultados.....	37
4.1.1.	Describir el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de mi Perú 2017-2018. ....	37
4.1.2.	Analizar el proceso de recaudación del área de renta de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018.....	43
4.1.3.	Determinar las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú.....	45
4.1.4.	Analizar la recaudación del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018. ....	46
4.2.	Discusión de resultados .....	62
V.	Conclusiones .....	65
VI.	Recomendaciones .....	66
VII.	Lista de Referencia .....	67
VIII.	Anexos .....	71

## Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable .....	32
Tabla 2. Matriz de consistencia .....	35
Tabla 3. Control interno en el área de renta .....	42
Tabla 4. Identificación de deficiencias en el área de rentas de la municipalidad de Mi Perú.....	45
Tabla 5. Número de contribuyentes.....	47
Tabla 6. Número de contribuyentes puntuales y moroso .....	48
Tabla 7. Recaudación del impuesto predial año 2017 .....	49
Tabla 8. Recaudación del impuesto predial año 2018 .....	49
Tabla 9. Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del impuesto predial.....	50
Tabla 10. Recaudación del arbitrio de barrido de calles.....	51
Tabla 11. Recaudación del arbitrio barrido de calles 2018 .....	51
Tabla 12. Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio barrido de calles .....	52
Tabla 13. Recaudación del arbitrio Parque y Jardines año 2017.....	53
Tabla 14. Recaudación del arbitrio Parque y Jardines año 2018.....	54
Tabla 15. Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de parque y jardines .....	55
Tabla 16. Recaudación del arbitrio de Serenazgo año 2017.....	56
Tabla 17. Recaudación del arbitrio de Serenazgo año 2018.....	57
Tabla 18. Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo .....	58
Tabla 19. Recaudación del arbitrio de recolección de sólidos año 2017.....	59
Tabla 20. Recaudación del arbitrio recolección de sólidos año 2018 .....	60
Tabla 21. Comparación en porcentajes de recaudación y morosidad del arbitrio recolección de sólidos.....	60

## Índice de figuras

Figura 1. Estructura orgánica de la Municipalidad de Mi Perú.....	38
Figura 2. Proceso de recaudación de arbitrios e impuestos municipales en la Municipalidad de Mi Perú. ....	43
Figura 3. Número de contribuyentes y predios .....	48
Figura 4. Número de contribuyentes puntuales y moroso.....	48
Figura 5. Emitido, cancelado y morosidad del impuesto predial año 2017.....	49
Figura 6. Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto predial año 2018.....	50
Figura 7. Recaudación del impuesto predial en porcentajes años 2013 y 2014 .....	50
Figura 8. Emitido, cancelado y morosidad del arbitrio de calles 2017 .....	51
Figura 9. Recaudación del arbitrio barrido de calles 2018.....	52
Figura 10. Comparación de la Recaudación y morosidad del arbitrio barrido de calles 2017 y 2018 .....	52
Figura 11. Comparación de la morosidad del arbitrio de Barrido de calles años 2017 y 2018 .....	53
Figura 12. Emitido, recaudación y morosidad del arbitrio de Parque y Jardines 2017..	54
Figura 13. Emitido, recaudación y morosidad del arbitrio de Parque y Jardines 2018.	54
Figura 14. Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de parque y jardines 2017 y 2018 .....	55
Figura 15. Comparación de la morosidad del arbitrio de parque y jardines años 2017 y 2018 .....	56
Figura 16. Presupuestos, recaudación y morosidad del arbitrio de Serenazgo año 2017	56
Figura 17. Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de Serenazgo año 2018	57
Figura 18. Comparación de la recaudación del arbitrio de serenazgo años 2017 y 2018	58
Figura 19. Comparación de la morosidad del arbitrio de serenazgo año 2017 y 2018 ..	58
Figura 20. Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de recolección de solidos del año 2017 .....	59
Figura 21. Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de recolección de solidos del año 2017 .....	60
Figura 22. Comparación en porcentajes de recaudación del arbitrio recolección de solidos años 2017 y 2018.....	61
Figura 23. Comparación en porcentajes de morosidad del arbitrio recolección de residuos sólidos años 2017 y 2018 .....	61

## **Resumen**

La siguiente investigación tiene como finalidad evaluar el control interno, y su incidencia en el proceso de recaudación en el área de rentas en la Municipalidad de Mi Perú 2017 – 2018. Los resultados muestran que las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad son: la data de contribuyentes no está actualizada, deficiencias en el desempeño del personal del área de rentas, existe un bajo nivel de aprobación por parte de los contribuyentes sobre la gestión municipal, los tiempos de la entrega de información entre áreas es deficiente, también, la información brindada por el área de rentas no es oportuna, asimismo, se tiene una deficiente supervisión en el área de rentas. Concluye que se ha evidenciado que el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de Mi Perú tiene deficiencias, sobre todo con una mayor incidencia en el área de rentas debido al bajo nivel de recaudación logrado en los años 2017 y 2018, siendo esta de 76% y 89% respectivamente. La metodología se basó en un estudio de tipo aplicado, descriptivo, de diseño no experimental.

**Palabras clave:** Sistema de control, control interno, proceso de recaudación.

## **Abstract**

The following research aimed to describe the internal control system used by the Municipality of Mi Perú. The methodology was based on a descriptive, applied type study of non-experimental design. The results show that the control deficiencies that affect the collection in the area of rent of the Municipality are: the data of taxpayers is not updated, deficiencies in the performance of the personnel of the area of rents, there is a low level of approval by taxpayers on municipal management, the times of delivery of information between areas is deficient, also, the information provided by the area of income is not timely, also, there is poor supervision in the area of income. It concludes that it has been shown that the internal control system used by the Municipality of Mi Peru has deficiencies, especially with a higher incidence in the area of income due to the low level of collection achieved in the years 2017 and 2018, this being 76 % and 89% respectively.

**Keywords:** Control system, internal control, collection process. **Keywords:**

## I. Introducción

En la actualidad las diversas entidades públicas o privadas están continuamente expuestas a diversos riesgos es por la falta de control, sobre todo aquellas que forman parte del gobierno, de manera que es necesario que cuenten con herramientas que les permita definir cuáles son las falencias que presentan en aspectos de eficiencia y control, con la intención de evaluar y analizar el manejo de los recursos.

En el ámbito mundial, en España, Sérvulo (2018) afirmó que la recaudación durante el 2017, creció en un 7.8%, sin embargo, aún existe mejoras que implementar para mantener la tendencia de crecimiento de la recaudación fiscal. En Latinoamérica, Garrido (2017) menciona que la recaudación tributaria, en promedio, fue de 22.7% encontrado debajo de las entradas tributarias con un promedio de 34.3%, según los analistas, ante ello la OCDE propone el uso de herramienta de mejora, así como un eficiente control interno. Asimismo, Barraza (2018) menciona que, en Chile, la recaudación durante el año, simbolizaba un aumento del 13.6% con relación al anterior año, producto de mecanismos de cobranza más efectivos y de un eficiente control de los recursos. Por su parte, Verdélio (2018) afirmó que, en Brasil, la recaudación de rentas superó las proyecciones estimadas por el gobierno, y presentaron un aumento del 5.98% frente al acumulado del 2017. En Perú, Shiguiyama (2019) la persona con el cargo de jefe de la SUNAT, mencionó que se espera que durante el año la recaudación llegue a S/114,433,000.00, lo cual implicaría una mejora significativa respecto al año anterior.

La Municipalidad de Mi Perú no es ajena a los requerimientos de un control interno para hacer frente al dilema de una baja recaudación, ya que producto de procesos deficientes y del inadecuado control dichos materiales disponibles en el área existen altos niveles de morosidad por parte de los contribuyentes, por otra parte, no existen mecanismos de cobranza que apoyen a la recaudación y no se asignan responsables a aquellas tareas que necesitan desarrollarse en el día dentro del área. Así mismo, dichas informaciones que corresponden a los contribuyentes se encuentran desactualizada, así como los informes y documentación, además que no están organizadas por periodos, respecto a la recaudación del periodo 2017-2018 fue la menor registrada en relación al año anterior, debido a la falta de planes de mejora que optimicen este indicador. Al respecto la teoría abala lo antes mencionado, en este caso Arias (2018) afirma que contribuye a la dirección, y a alcanzar una administración eficaz, descubriendo

deficiencias y aspectos por mejorar, por ello su aplicación en lo que concierne a la parte pública del Perú genera resultados positivos.

Ante la evidente problemática, no se ha realizado ninguna acción, de manera que se considera relevante realizar controles internos eficientes, donde se examine las prácticas de gestión en la Municipalidad Mi Perú, con el propósito de lograr reconocer las falencias presentes en los departamentos de Renta y lograr incrementar la recaudación, mediante una propuesta de mejora que permita perfilar las oportunidades para innovar valor y lograr una gestión adecuada centrada en cumplir las metas institucionales. En este sentido, se formuló el siguiente problema: ¿Cuál es la evaluación del control interno y su incidencia en el proceso de recaudación en el área de rentas en la Municipalidad de mi Perú 2017-2018?

Es así que la hipótesis de investigación indica que la evaluación del control interno permitirá realizar una promesa de mejora donde se aumente el recaudamiento en el área de rentas en la institución municipal de mi Perú, de lo cual, a través de las consecuencias, se ha descrito el sistema de control interno de la respectiva institución municipal, así como el hallazgo de las deficiencias del control que afectan la recaudación del área de rentas descrito a través de los datos recaudados, asimismo, en el análisis del procesos de recaudación de dicha área, se ha identificado la falta de un sistema especializado para el registro de la información del contribuyente, es así que, al analizar la recaudación de dicha área teniendo que en el 2017 se dejó de recaudar el 76.11% y en el 2018 el 88.68% de los impuesto municipales. Dicha información ha servido para comprender a detalle la problemática del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú, lográndose concluir que, el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad carece de un proceso bien definido y la falta de un sistema elaborado específicamente para la necesidad de información de recaudación donde se pueda procesar información al instante lo que haría que el control interno del área de rentas sea eficiente.

## **II. Marco Teórico**

### **2.1. Antecedentes**

Huanacuni (2018) en su investigación el objetivo general fue la determinación entre la relación con la gestión de la administración tributaria junto al recaudamiento de los impuestos prediales de la institución municipal coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (Perú). La metodología fue descriptiva correlacional y el diseño descriptivo retrospectivo teniendo como técnicas un cuestionario.

Finalmente, teniendo como resultados que, dicha gestión de la administración tributaria es considerada por ser una de las variables más importantes para conseguirse el recaudamiento de los impuestos prediales, de modo que, para poder seguir avanzando en una optimización del cumplimiento tributario en un periodo no muy lejano, involucra que la institución con la finalidad de que contribuya fundamentalmente en confrontar el reto de incrementación del recaudamiento.

Ramírez (2016) en su investigación el objetivo general establecer procedimientos que orienten a mejorar la recaudación de impuestos, de igual manera de promover la aplicación de métodos y sus procedimientos adecuados. La metodología se basa en una investigación como no experimental transversal de un tipo descriptivo junto a un análisis con técnicas de cuestionario.

Por lo mismo, aquellos resultados que, fueron obtenidos demostraron que la institución municipal distrital de nueva Cajamarca en la actualidad viene cobrando los impuestos a través de la unidad de caja, este patrón no satisface los objetivos del presupuesto, asimismo de finalizó que el servicio de administración tributaria constituye una herramienta de mayor importancia, si bien es cierto que posee de autonomía administrativa económica, y financiera; lo cual permite tener la efectividad en la recaudación de tal forma que ayuda cumplir con los objetivos propuestos.

Mestanza y Ríos (2018) en su investigación el objetivo general es estudiar el nivel de impacto que ya coexiste con el control interno y la gestión administrativa en la Municipalidad provincial de Lamas, y a la vez hacer la demostración que dicho control interno viene hacer una base esencial que va incidir de una manera óptima en la Municipalidad, la metodología fue de diseño de no experimental, asimismo, fue transversal y con respecto a su nivel se definió por ser explicativa y se usó la técnica del cuestionario.

Asimismo, dichos resultados señalaron que el sistema del control en esos momentos no se halla vinculados con las labores de operación de la Municipalidad Provincial de Lamas, y de esta manera no tiene influencia en el mejoramiento de las gestiones administrativas en la entidad municipal, ya que ésta, también es deficiente y no logra cumplirse con los propósitos y tampoco las metas planteadas como gestión. Lo que concluyó que, tal control interno optimiza la eficiencia como la efectividad y la claridad en lo que refiere la gestión administrativa de la institución municipal y demás entidades públicas, pero para esto es necesario que sean aplicadas de formas apropiadas.

Guanilo (2018) en su investigación el objetivo principal fue la determinación de la implementación de un Sistema de Control Interno incide una manera positiva en el departamento de suministro de la institución municipal del distrito de San José. La metodología de este estudio fue de tipo aplicada y de diseño descriptiva explicativa.

Por lo mismo los resultados fueron que un 69% de los trabajadores conocen aquellos elementos del control interno y un 31% afirma que no, además que un 81% de los trabajadores ha recibido capacitación sobre Control Interno, en tanto un 19% no ha recibido capacitación en el tema, se indicó que la implementación de un sistema de control Interno incide de forma positiva en el departamento de suministro de la Institución municipal del distrito de San José- Pacasmayo, periodo 2017 por que permite proteger los elementos de la institución previniendo mermas por fraudes, corrupción, desconocimientos o negligencia, así como cumplir con las metas de la entidad municipal..

Seclén (2017) en su investigación señalo como propósito central analizar la administración del departamento de rentas con la finalidad de reconocer aquellos componentes que inciden en las recaudaciones y lograr su incremento. Su metodología se centró por ser de diseño no experimental transaccional, del mismo modo es de un tipo descriptivo, para la recolección de información se utilizó la entrevista, el cuestionario y la observación directa.

Por lo mismo los resultados que se evidenciaron que el área de rentas existen diversas falencias en la administración de los procesamientos de recaudación y así también fiscalización, donde existe un elevado nivel de morosidad, por otra parte, la base de datos con la información del contribuyente se encuentra desactualizada esto hace que se tenga dificultades en el control y la planificación así mismo se concluye que unas de las principales deficiencias en el área de rentas se presentan en el proceso de recaudación y

fiscalización, lo que se sugiere que se realice una auditoría o inspección con la finalidad de detallar cada alternativa de una manera meticulosa y de esta manera lograr implementar un planeamiento de mejora para que se consiga optimizar las recaudaciones.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Control Interno.**

Según Estupiñán (2015) considerado como un proceso que se desarrolla con la intención de mejorar el desarrollo de sus actividades, del cual dicho proceso se pasa en una secuencia de pasos bien definidos que se deben continuar para conseguir con la realización de todos aquellos objetivos ya planteados. En tal sentido, el desarrollo sobre el control interno se fundamenta en el análisis de cada uno de dichos procesos o actividades que se efectúan dentro de las entidades, de las cuales permiten establecer el cumplimiento respectivo de objetivos o metas que se ha trazado para el crecimiento continuo de sus recursos y el adecuado manejo en los aspectos financieros.

La Contraloría General de la República (2017) declara como acciones que debe realizar una entidad, especialmente sus directivos con la intención de que la entidad se mantenga mejor organizada, y se pueda evitarse ciertos peligros que vayan a perjudicar a dicha empresa. Por lo tanto, una de las ventajas que corresponde al control interno, es que permite mantener una adecuada organización en las entidades, de esta manera manejar los recursos de un modo adecuado y la conveniencia de estos mismos mismo para el desarrollo continuo del estado.

Para el Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013) el proceso de control interno esta a cargo del area de administración buscando el correcto direccionamiento de cualquier organización y el adecuado desempeño del personal. Asimismo, tiene como fin de proporcionar seguridad en cuanto a la realización de cada objetivo propuesto por la empresa.

#### **2.2.1.1. Guía de control**

La Contraloría General de la República, a través de la Resolución de Controlaría N° 149-2016-CG, certifica la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD designada como "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", haciendo entrega a cada institución pública patrones ya estandarizados y también habilidades de

cumplimientos netamente obligatorio, con el propósito de fortificar dichos sistemas basados en los controles internos.

### **2.2.1.2. Principios de Control interno**

Aquellas entidades necesitan implementarse con un sistema que se basen en los controles internos eficientes los cuales hagan posible que se enfrente rápidamente a aquellas transformaciones que se dan día con día. Esto viene hacer responsabilidad por parte de la administración y los administrativos para llevar a cabo aquel sistema el cual avale la realización de los propósitos y que estos logren convertirse en una parte fundamental de lo que es la cultura organizacional. Dicho control interno suministra una orientación completa y así también herramientas hacia lo que concierne la ejecución de sistema de control interno seguro y junto a un propósito de progreso continuo. Este tipo de sistema contribuye a minimizar a cierto nivel admisible el riesgo de lo poder lograr un propósito de la institución.

Con respecto a los principios del control interno logran recuperar dicho comprendido de las políticas de Controles Internos estuvieron admitidas según Contraloría General de la República (R.C. N° 320- 2006-CG) hace algunos años atrás, así como la Ley N° 28716 (Ley de Control Interno de las Entidades del Estado).

### **2.2.1.3.Registro**

Dicho procesamiento se basa en llevar un registro de las informaciones destinados en lo que concierne la Declaración Jurada de Autoevaluó acerca del reconocimiento y la dirección fiscal del denominado contribuyente; como también el de la relación con la propiedad en relación al cual se proporciona dicha obligación tributaria.

Conservar una base de datos actualizada acerca de las personas contribuyentes se considera de gran relevancia puesto que, con dicha implementación integral, fiables y conveniente de los datos tributarios se logra reconocer llanamente a la persona adeudará del tributo sobre quien se ejecutará la administración de la cobranza.

### **2.2.1.4.Objetivos del Control interno**

De acuerdo a Barquero (2013) los objetivos que necesitan según un control interno son:

- a) Conseguir datos financieros necesaria para ayudar al desarrollo de la buena gestión y además del buen control de la empresa
- b) Incentivar a la obtención de información necesaria y útil para que una empresa se desarrolle.
- c) Implementar medidas que salvaguarden las actividades y procesos de la empresa.
- d) Incentivar a la buena organización de las empresas con la intencion de lograr sus objetivos y misión propuesta.
- e) Realizar un seguimiento de todas las actividades institucionales, asimismo verificar si dichas actividades están siendo realizadas de manera correcta.

#### **2.2.1.5.Importancia del control interno**

Se enfoca en determinar los beneficios para la empresa o institución, fundamentalmente en los procesos administrativos para el manejo eficiente del control de dichas operaciones que se definan en una organización. Es por ello, que el control administrativo se considera pieza vital para una empresa, porque permite establecer un registro detallado con respecto a cada uno de los procesamientos que son en la parte interna de una entidad. Por el cual la importancia se implementar acciones correctivas que favorezcan el control interno como, por ejemplo, un sistema de contabilidad. (Altamirano, 2015).

Asimismo, según Altamirano (2015) es necesario contar con apropiados sistemas de control interno en caso la empresa posea varios dueños, con el propósito de que se evite posibles peligros en los procesamientos. El control interno que se realice en una organización tiene que ser debidamente diseñado y elaborado según las necesidades de la empresa. Las organizaciones internacionales imparten ordenes entre sus diversas filiales, pero dichas ordenes muchas veces no son cumplidas de una forma adecuada debido a la falta de alcance de la empresa directiva hacia sus filiales. Pero si el control interno llegara a cubrir la totalidad de las filiales de una organización no asegura que dicho control permita evitar posibles problemas o fraudes en una empresa.

### **2.2.1.6. Teoría científica administración de Henry Fayol**

Según Robbins y Coulter (2010) Dicho sistema de control presenta cuatro funciones y son:

*Planeación:* esta función manifiesta en sí que objetivos son lo que se requiere alcanzar una empresa y con qué recursos debe contar para conseguirlos. También es uno de los procesamientos que la empresa realiza para seleccionar los objetivos que deberá poner en acción. Se inicia con la determinación de propósitos y las acciones necesarias que se debe realizar a fin de alcanzarlos, dichos objetivos son el resultado que una empresa espera obtener en un futuro, valiéndose de herramienta que ayuden a la ejecución de los mismos.

*Organización:* este proceso es el encargado de plantear las operaciones que necesitan realizarse con la intención de alcanzar los objetivos organizacionales, asignando los recursos necesarios para la empresa.

*Dirección:* es un proceso donde se deberá tomar el mando de un grupo o grupos de personas que buscan un objetivo en común. Dicho grupo deberá ser motivado para que su desempeño laboral sea el correcto y la empresa obtenga resultados favorables.

*Control:* este proceso se encarga de verificar aquellas operaciones que realizan en una empresa, así como también darle un seguimiento continuo para prevenir posibles riesgos y evitar problemas.

### **2.2.1.7. Componentes del control interno.**

Fonseca (2013) menciona los siguientes:

- a) Ambiente de control: es el factor principal de todo el control interno, además es aquel que determina el tono global con respecto al control en las empresas.
- b) Evaluación del riesgo: es aquella caracterización y también evalúa los peligros los cuales estancan la realización de los propósitos de la empresa.
- c) Actividades de control: Son aquellos procesos que los directivos de las empresas realizan con la finalidad de avalar la realización de aquellas funciones respectivas.

- d) Información y comunicación: son los documentos y procesamientos los cuales permiten que los directivos se mantengan informados y comunicados sobre los temas referentes a la organización.
- e) Monitoreo: es la valoración y el rastreo de todos aquellos procesamientos que se lleva a cabo en una entidad, con la finalidad de ejecutar un apropiado control interno de estos.

#### **2.2.1.8.Fallas en el control interno.**

Para Fonseca (2013), las fallas del control interno son:

Error humano: son decisiones equivocadas que las personas toman al realizar una actividad o una función en una empresa.

Acciones de gerencia: son las acciones que realizan los directivos de una empresa con el propósito de que se consiga impedir la realización de una actividad, es decir, el desarrollo del control interno.

Colusión: esta es la forma en la que dos o más personas se unen para impedir que se realice el control interno en una empresa.

#### **2.2.1.9.Beneficios del control interno.**

Eslava (2016) manifiesta sobre los beneficios del control que tienen los siguientes beneficios en la empresa:

Permite que las empresas se desarrollen y generen mejores resultados. (p.26)

Logra sistematizar aquellos procesamientos de una empresa, generando que las transacciones se registren adecuadamente con la finalidad de generar información adecuada. (p.26)

Permite que la propiedad de la empresa se diversifique y se desarrolle en función de mejorar su imagen ante sus clientes en el mercado, especialmente sus clientes de diferentes entornos sociales y culturales. (p.26)

El control interno permite que las empresas se sientan más seguras, ya que contrarresta el fraude y corrupción que puede existir dentro de una empresa. (p.26)

### **2.2.1.10. Tipos de control interno.**

Eslava (2016) hace mención los siguientes:

*Control interno financiero:* es el control dirigido a tales procesos y registros contables de una organización, con el propósito de verificar si aquellos procedimientos están siendo desarrollados según lo planificado, generando un adecuado manejo de una organización y el desarrollo de sus objetivos.

*Control interno administrativo:* este se realiza a la organización en general, es decir, se controlan dichas desiguales departamentos de la entidad siguiendo aquellos respectivos procedimientos y estándares. Este control se establece con el propósito de identificar el nivel competitivo de una empresa.

*Control interno contable:* este control se realiza sobre los registros contables de la organización, es decir, la evaluación y análisis con respecto a las diferentes cuentas de las empresas.

*Control interno previo:* es el control anticipado que se ejecuta antes del desarrollo de una actividad programada y su función es prevenir las diversas fallas que una organización pueda presentar.

*Control interno concomitante:* es aquel que realiza justo al igual que la actividad, debido a que este control verificará el progreso de cada una de las operaciones justo cuando estas se están ejecutando.

*Control interno posterior:* este control es realizado luego de que la empresa realizó sus actividades en el mercado, además tiene como función vigilar que las actividades fueron desarrolladas correctamente.

#### **2.1.1.1. Modelos de Control Interno.**

Según Flores (2015) estos modelos de control los menciona a continuación:

COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*). Este modelo tuvo como país de origen a Estados Unidos, cuya misión fue direccionar a la organización para la ejecución de un mejor control interno e identificar cuáles son los riesgos durante las actividades desarrolladas por la organización.

CoCo (*Criteria of Control Board*). Tal patrón fue originado en el país de Canadá, el cual tuvo como propósito hacer que una empresa tome decisiones acordes a las necesidades del mercado, con la intención de optimizar recursos, prevenir riesgos y direccionar a la empresa en busca de mejores resultados. Por lo tanto, este modelo se mantiene en teorías generales de sistemas y en contingencias, con propósito a desarrollarse un apropiado control en la entidad.

ACC (*Australian Control Criteria*). Este modelo se originó en Australia y tiene como finalidad perfeccionar a una organización, permitiéndole toma decisiones vinculadas a las necesidades de sus colaboradores cuyo país de origen es Australia. Este modelo se basó en ayudar a las empresas a tomar adecuadas que se basen en la importancia de tener colaboradores fieles y comprometidos con el objetivo institucional. Asimismo, resalta la importancia de que los colaboradores tengan tanto habilidades como conocimientos necesarios para el rendimiento de las respectivas actividades.

Cadbury: este modelo tiene origen en Reino Unido, y su finalidad fue tener un control más amplio acerca de los procesamientos con la finalidad de obtener especificaciones mayores en relación a las definiciones de sus perspectivas acerca del sistema de control.

### **2.1.1.2. La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control**

Esta ley se enfoca en base a los conceptos básicos sobre el control gubernamental, del cual consta de la inspección, vigilancia y revisión en función a aquellos actos y también consecuencias que corresponde al desarrollo de la gestión pública. Así mismo, señala que dicho control verifica que los recursos públicos que son utilizados por las entidades gubernamentales, se desarrollen de una manera eficiente, eficaz, transparente y económicamente. Por lo tanto, la gestión pública se desarrolle en paralelo a las normas legales, así como también junto a los planes de acción y lineamientos de política. De tal manera, que el Sistema Nacional de Control estudia y analiza dichos sistemas de administración y gerencia, con el propósito de que se optimicen los procesamientos mediante la protección de actividades provisionales y también correctivas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002)

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República LEY N° 27785, se desarrolla en función a políticas determinadas que permiten normalizar las empresas para las atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de

Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002)

El objeto de la Ley N° 27785 indica que se basa en inclinarse al control gubernamental para su desarrollo efectivo y oportuno, con el propósito de advertir y comprobar procesos técnicos, principios y sistemas mediante la aplicación apropiada, transparente como eficiente, en el uso y administración de los respectivos recursos y así también los bienes del Gobierno. Así mismo, engloba el crecimiento óptimo sobre las ocupaciones y acciones, ya sea de los cargos municipales como mandos, servidores públicos como también funcionarios, además que se encarga de evaluar la realización de cada una de las metas y las consecuencias generados a partir de dichas organizaciones vinculadas al control, teniendo el propósito de lograr ayudar y direccionar las actividades ejercidas en las instituciones públicas, para que estas se desarrollen de manera correcta en beneficio a los servicios prestados por la nación.

Las normas que se encuentran comprendidas en función a la actual Ley y emitidas mediante la Contraloría General son adaptables en relación a cada una de las organizaciones que se encuentran sujetas a lo que refiere el control por el sistema, muy particularmente a los regímenes legales o fuentes de financiamientos que están puedan operar. Por lo tanto, dichas entidades se encuentran relacionadas bajo la función del control por el Sistema, del cual posteriormente se reconoce bajo nombres genéricos de las organizaciones, las cuales corresponde:

a) El Gobierno Central, se encuentra comprendido por las entidades y órganos correspondientes en base al Poder Ejecutivo, así mismo se incluye las entidades como la Policía nacional del Perú y las Fuerzas Armadas junto a sus correspondientes entidades.

b) Los Gobiernos Regionales y Locales, se basan en las instituciones y empresas que pertenecen a un mismo rubro o razón social, además que evalúan y controlan tanto los materiales como los bienes que corresponde a la materia de su colaboración accionaria.

c) Las unidades administrativas que corresponde al Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.

d) Los Organismos Autónomos establecidos por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público, del cual se desarrolla en base a

la protección del estado para una eficiencia mucho mayor en la realización de sus actividades, donde se hallen integrados por algunos organismos autónomos que no dependen directamente de los poderes del estado.

e) Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades, tienen la función de vigilar el desarrollo y desempeño de cada actividad ejercida para la ejecución de cada una de las responsabilidades de inversión generado mediante las contrataciones de liberalización.

f) Las organizaciones del Estado, se consideran a cada una de ellas que se encuentren participes en el accionariado, sin importar el modo societario que la empresa constituya, sino más bien tanto por los materiales como los bienes materia comprendiendo según el nivel de su cooperación.

g) Las empresas privatizadas, tanto empresas no gubernativas como internacionales, se desarrollan en función a aquellos materiales como los bienes exclusivos del Estado que identifiquen o dispongan.

En estos casos, con respecto a las entendidas que se encuentran sujetas al control, deben enfocarse en dicha ejecución de cada uno de los mecanismos fundamentales que favorecen al control detallado por parte del sistema.

De igual manera, los controles internos perciben aquellos ejercicios de reserva previa, sincrónica, asimismo, de comprobación ulterior las cuales se ejecutan en las instituciones o entidades enfocadas al control, con la finalidad de mejorar la administración de cada uno de los materiales, bienes, además operaciones, para que estas se desarrollen de manera correcta y efectiva. Finalmente, se ejecuta bajo el ejercicio previo, compartido y posterior. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2002)

Concerniente a los controles previos y simultáneos le pertenece únicamente tanto a la autoridad, administrativos y también colaboradores de la institución pública, así como también se enfoca en las responsabilidades mismas de cada una de los roles ejercidos, de las cuales se diferencian debido a que son inherentes, en función a tales políticas que suelen administrar las actividades de la empresa y cada uno de los procesos determinados en sus correspondientes planeamientos de trabajo, normas, cuadernillos y disponibilidad de las instituciones, los cuales corresponde a los aspectos políticos y la metodología autorizada, en torno a registros, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Por último, suele manifestarse que dicho control interno posterior se encuentra sujeto frente a los encargados superiores de los servidores o funcionarios ejecutores, del cual presenta como función principal el cumplimiento sobre las disposiciones determinadas por la ley, como también por el área de control institucional de acuerdo a los planes de trabajo y las presentaciones efectuados anualmente, ya que permiten evaluar y verificar a su vez los aspectos administrativos que son utilizados en materiales y, además bienes del gobierno, además corresponde a aquella administración que se realiza en relación a aquellos propósitos trazados y resultados conseguidos.

### **2.1.2. Proceso de Recaudación**

El proceso de recaudación es fomentar en el contribuyente o participante el pago a sus responsabilidades tributarias en el periodo determinado por la respectiva ley, sustentándose en los mecanismos administrativos con el propósito que logre percibirse de una manera efectiva los pagos para las reparaciones de la deuda ante la fiscalización municipal y para que se genere entradas a favor de las entidades municipales (Zamarreño, 2015).

#### **2.1.2.1. Proceso de recaudación municipal**

El proceso de recaudación consta en el desarrollo sobre las funciones administrativas en función a las cobranzas de las deudas tributarias, que se enfocan en aquellas tareas que se encuentran sujetadas al estado para la financiación de los ciertos gastos efectuados por las mismas instituciones gubernamentales, además los tributos definen ciertos beneficios a aquellos contribuyentes por parte del Estado. El gobierno, en cada uno de sus niveles para que atienda sus requerimientos y ejecute los propósitos necesita de operaciones financieras definida como recaudación, radicándose en el aplicamiento de las leyes jurídicas impositivas y exigirse a la comunidad los correspondientes tributos donde pueda financiarse los gastos obligatorios que necesita realizar para que se cumplan todas las metas para los que se crearon. Esta recaudación se considera la entrada del gobierno con lo que este puede la atención en sus obligaciones. Por lo tanto, cuando no se logra los montos fijos, recae negativamente en el presupuesto destinado los programas sociales dentro de una comunidad. (Zamarreño, 2015).

Asimismo, al referirnos a la recaudación se habla sobre los términos generales en torno al recaudo de los diferentes elementos u objetivos con la finalidad de poder lograr un propósito determinado. Generalmente, al hablar de recaudación, se define como el acto

de juntas elementos monetarios para colocarlos en la disponibilidad del gobernante de turno, quien se encargará de dicha gestión en su totalidad. Las prerrogativas que obtiene el gobernante con respecto a lo recaudado varían tanto en su periodo como en los gobernantes. (Zamarreño, 2015).

### **2.1.2.2. Acciones del proceso de recaudación**

Según Castillo (2017) la principal función de la recaudación tributaria se basa en la adecuada aceptación de datos por el lado del individuo como colaborador con respecto a tiempos determinados por tipos de tributo. En tal caso, se recomienda que tales fechas de vencimiento de impuestos suelen tener fechas parecidas para que aquellas personas contribuyentes no asistan variadas veces en que se realice diferentes pagos, con lo que se corregirían tanto apuros como congestiones. Cabe resaltar la importancia sobre los formularios que son manejados en la cancelación de sus tributos y las declaraciones juradas.

Así mismo, es fundamental que dentro de la recaudación se trate con facilidad las modificaciones sobre las fechas de vencimiento en los pagos en los contribuyentes ya sea en casos de retraso económicos por motivos personales, sin prevenir la medida interés y el aplicamiento de multa.

Por otra parte, se indica que el procedimiento de la recaudación es un factor importante los diferentes procesamientos de recaudación, por el cual se desarrolla bajo un sistema financiero valiéndose de la infraestructura física, del cual se deberá realizar convenios con instituciones de recaudación pertinentes, para el cual se relaciona con dichos sistemas relacionados a la información en donde se realiza un registro el cual cumple la función como bases de datos acerca de las deudas establecidas por los bancos para la elaboración de auditorías de pago en los tributos efectuados mediante un sistema financiero. (Ubide, 2019).

Cabe resaltar la importancia sobre los sistemas de recaudación tributaria, ya que se fundamenta en la examinación de las personas contribuyentes que no efectúen con aquellos deberes tributarios correspondientes según aquellos tiempos previstos con el propósito de que se ejecute las acciones de mejora convenientes para la optimización de resultados.

### **2.1.2.3. Factores determinantes del proceso de recaudación**

Según Ubide (2019) estos factores que suelen intervenir en el recaudamiento tributario son los mencionados a continuación:

- La ley tributaria.
- La valoración de la materia impuesta.
- Aquellas reglas de pagos e ingresos en base a los tributos.
- La falta de la cancelación de los tributos fiscales; y factores diversos.

### **2.1.2.4. Importancia del proceso de Recaudación Municipal**

Se considera que dicho recaudo de ingresos se encuentra a cargo del Tesoro Municipal, del cual se desarrolla ante la conformidad ante aquellas disposiciones nomotéticas y la dirección Municipal. Según lo expuesta en la ley se manifiesta que ni uno de los miembros, empleado o ya sea funcionario del área de la gestión municipal que no sean representantes podrán percibir cantidad alguna, siendo esta de manera directa o también indirecta. Los tesoreros municipales, no pueden otorgar ningún tipo de recibo de recaudación para el cobro contribuyente, así como también no puede recibir algún tipo de cantidad monetaria en calidad de depósito ni abono a cuenta del municipio. Los recibos que facturen los Tesoreros Municipales deben ser realizados se manifiestan impresas y numeradas para ser abastecidos para dicho propósito, junto a la cantidad de copias que aquellas disposiciones reglamentarias soliciten, donde estas tendrán que ser almacenadas de una manera cuidadosa y mercantilizadas en el mismo modo de disposiciones señalada. Del mismo modo, los Tesoreros no deberán facturar recibos provisionales. Por lo que cualquier deuda que se encuentre en favor de lo que respecta el Tesorero Municipal bajo la finalidad de arbitrios, gravámenes, alquileres o servicios, derechos, que no sea cancelada ante lo estipulado por la ley o la disposición municipal, percibirá medio por ciento de aumento mensual partiendo de la fecha de vencimiento, excepto cuando la norma disponga de otros tipos de recargos (Encarna , 2016).

### **2.1.2.5. Uso de los tributos municipales**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), de acuerdo a la Ley del Tributo municipal con el Decreto Legislativo número 776, en donde se declara que los ingresos municipales como su nombre lo menciona se encuentran respaldadas por los impuestos

de carácter municipal, del cual se encuentra conformado por contribuciones, así como también tasas efectuadas por ciertas instituciones a través de la ordenanza expuesta por las Municipalidades, y a la vez con distribuidas por el Fondo de Compensación Municipal conocido como FONCOMUN.

En base a la administración de impuestos del tipo municipal, en su gran mayoría corresponde tanto a los impuestos provinciales o distritales, de la tal manera que dicha gestión distrital recauda tales impuestos prediales, alcabala, impuesto de juegos ya sea en bingos o rifas, por último, se tiene a los impuestos de espectáculos públicos que se basan en dicha entidad de programas culturales o deportivos. Por otra parte, la administración provincial tiene como función recaudar todo aquello efectuado por los impuestos de las apuestas como la loterías o contribuciones especiales según las obras públicas, del cual implica la recaudación en las tasas por anuencias, asistencias administrativas, aparcamiento y transporte público, del cual suma a la ejecución de otras actividades que se encuentran relacionadas al control municipal.

El MEF (2017) señala que existe tributos nacionales, donde se enfocan en las municipalidades, ya sea como el impuesto de rodaje, en donde se encuentra el consumo de gasolina la cual posee una tasa de 8% sobre precio del CIF en base a la exportación, así mismo se tiene los impuestos de promociones municipales del cual genera una tasa de 2% en relación a las operaciones generadas por el IGV, por último, se tiene el impuesto a embarcaciones de entretenimiento del cual consta del 5% de tasa sobre el valor otorgado por la embarcaciones.

#### **2.1.2.6. Evaluación de la recaudación de impuestos**

De acuerdo al MEF (2017) con respecto al sistema tributario tiene como función recaudar los tributos efectuados por el estado, de los cuales se encuentra clasificados de acuerdo a los impuesto, tasas y contribuciones. Por tan sentido, para la evaluación respectiva de la variable se desarrolla en función a la determinación de montón recaudados por cada tributo. Se mencionarán a continuación:

#### **2.1.2.7. Impuestos Municipales**

El MEF (2017) hace mención que, dentro de dichos impuestos municipales, se encuentra una sub clasificación, en 6 tipos:

**Impuesto predial:** Este se halla condicionado a un grado distrital, puesto que, se basa rigurosamente de imponer valores económicos en base a los predios, considerándose, ya sea como urbanos o rústicos. En este caso, el alcance es solo de distrito, tal como se menciona, y se obtienen de acuerdo al valor que se haya establecido de la vivienda de los contribuyentes.

**Impuesto de alcabala:** Dicho impuesto tiene como función gravar tales transformaciones y transferencia efectuadas en relación a las propiedades, siendo por título oneroso o inclusive gratis. Este tipo de impuesto muestra un alcance hasta el ambiente provincial, y se da cuando se la propiedad es transferida a otras personas siempre que esté dentro del ámbito provincial.

**Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Este tipo de impuesto se grava sobre automóviles que posean 4 ruedas tales como: camionetas, station wagons, camiones y ómnibus; no obstante, se considera para que logre ser efectivo, necesitan mostrar 3 años como de antigüedad. En este caso, también se presenta dentro de un alcance provincial considerando ciertas condiciones como, lo ya mencionado, respecto a la antigüedad que debe ser menor de tres años según la información inscrita en Registros Públicos.

#### **2.1.2.8. Funciones del planeamiento tributario**

Estas funciones se determinan a través de un sistema de ocupaciones, así como deberes de gestión tributarias, donde estima como ocupaciones: en primer lugar el planear, también el proyectar resultados, así como establecer soluciones, administrar los recursos, realizar acciones de control y supervisión de cada una de las operaciones tributarias, con la finalidad de que se cuente con componentes los cuales se requieren para hacer posible realizar recomendaciones sobre modificaciones en lo que refiere estructura tributaria, requeridos para desarrollar o conservar aquellos niveles de ventajas reales de tributos suele gestionarse, tal como la proposición de operaciones y el diseño los cuales permitan optimizar el nivel de eficiencia de unidades las que determinan ocupaciones operacionales (Durán & Esteller , 2015).

Dicha carencia de dicha ocupación y tal falta de presentaciones, diligencias y procesos, también determinar las precedencias en la realización, se revelan en una perpetua impremeditación que atribuyen las gestiones tributarias perjudicando arduamente el grado de recaudo de los tributos.

### **2.1.2.9. La legislación tributaria**

Alcanza a aquellas normativas que abordan y determinan dichas estructuras de impuestos, los cuales detallan el propósito de los gravámenes, la base imponible, pagos proporcionales o alcuotas, los periodos del habitado imponible, conjeturas permitidas y así como las exenciones.

Tales normativas y medias además se encargan de una cantidad de temas relativos a lo que respecta el sistema tributario, tales como los criterios de las evaluaciones pasivas y activas, metodologías referentes a la contabilización, regímenes de amortizaciones y procedimientos a otorgar a las diferentes características de los colaboradores y ordenamientos (Albi & Urbanos , 2017).

### **2.1.2.10. Recaudación del impuesto predial**

Ubide (2019) manifiesta que es aquel pago que se efectúa por una única vez durante el año, en donde tanto sujetos naturales como jurídicas se encuentran obligadas a realizarlo, las cuales deben ser dueñas de predios gravados desde el primer día de cada año, independientemente de si el predio se encuentra consumado o no, o de si este se encuentra ocupado o no.

Es considerado como aquel tributo periódico al año la cual grava la valoración de los conocidos como predios, siendo estos urbanos o rústicos, es así que tal impuesto se considerará predios a terrenos, inclusive aquellos obtenidos cerca de ríos, al mar, así como a otros espejos de agua, del mismo modo, se estima a las cimentaciones y construcciones determinadas y intactas que sean fragmentos adicionales de aquellos predios, los cuales no logran separarse sin perturbar, estropear o arruinar las edificaciones. La recaudación, así como la gestión y la inspección de los impuestos correspondientes a la institución municipal en la que se encuentra situada el predio.

Las personas que cumplen con este tipo de impuestos son aquellos contribuyentes ya sea como un sujeto jurídico o natural, propietarios de predios de cualquier ambiente que se encuentren obligados a cancelar hasta el último día hábil del mes de febrero de cada período, siendo de modo trimestral o anual.

## **2.2. Definiciones Teóricas**

**Auditoría tributaria.** Se refiere al control crítico y sistemático donde se hace uso de diferentes técnicas, así como de procesos que se consideran para comprobar la

realización de las obligaciones tributarias formal y sustancial para cada contribuyente. Esta se tiene que llevar a cabo considerando las normas tributarias que se encuentren vigentes durante el periodo de fiscalización, de esta manera es posible poder definir aquella base imponible al tiempo y también tributos auditados, asimismo, se puede determinar las contravenciones y, además los preceptos que correspondan a la deuda tributaria que se ha actualizado.

**Código Tributario.** Se trata del agrupamiento de reglas que determinan la ordenancia jurídica -tributaria, ya sea de un estado o país.

**Contribución.** Denominado como un tributo el cual se encuentra obligado a proporcionar ciertos beneficios procedentes de la realización de las labores de lo que refiere el público de ya sea estatales.

**Contribuyente.** Es aquella persona que ejecuta, o en relación de la que se causa el suceso productor de lo que refiere la obligación tributaria.

**Evasión tributaria.** Es aquella operación o desatención engañosa, violatoria de las habilidades feudatarias, consignadas a comprimir de manera total o en partes la obligación tributaria, ya sea en beneficio de terceros o ya sea propio. Donde se tipifica a través del código penal como la peculiaridad de fraude tributario.

**Recaudación tributaria.** Es considerado un proceso a través de las cuales la dicha autoridad tributaria se encarga de cobrar a los autores y también contribuyentes cualesquiera impuestos, derechos, bienes, beneficios, e impuestos establecidos en las Leyes, políticas y normas del Estado.

### **III. Metodología**

#### **3.1. Tipo y nivel de Investigación**

##### **Enfoque de la investigación**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) aseveran sobre un enfoque de una investigación, el cual representa la forma en que se van a adquirir la información para corroborar la hipótesis, cuando se habla de un enfoque mixto, hace referencia al uso del análisis estadístico y al análisis cualitativo de la información con la finalidad de que se determinen modelos de conducta y de fortalecer teorías propuestas.

En este presente estudio decidió utilizarse un enfoque mixto, ya que, se lograron datos cuantitativos los cuales serán representados a través de resultados numéricos los cuales serán tratados mediante el uso de herramientas estadísticas, asimismo, se conseguirán datos cualitativos al adquirir información de los reportes de recaudación, tal información fue descrita y analizada con la finalidad de lograr caracterizar las variables.

##### **Tipo de investigación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el estudio de tipo aplicada se centraliza en el uso de conocimientos que fueron obtenidos en la práctica para poder solucionar un problema identificado.

La presente posee una tipología aplicada, puesto que, todas las sapiencias adquiridas, lograron ponerse en desarrollo para que se pueda dar solución al problema general, asimismo, se usará las aportaciones teóricas de diversos autores de las ciencias contables con el propósito de lograr poner en práctica sus teorías descritas y dar solución a la problemática del departamento de las rentas en la institución Municipal de Mi Perú.

##### **Nivel de investigación**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) refieren acerca del nivel de investigación descriptivo como el análisis de un fenómeno u objeto de estudio.

Fue descriptivo, puesto que se describieron y analizaron ambas variables las cuales son: control interno y proceso de recaudación.

### **3.2. Diseño de investigación**

En este caso, se toma en cuenta el diseño conocido como no experimental, donde se explica como el no manejo deliberado de dichas variables seleccionadas para llevar a cabo en una investigación, en otras palabras, estas no suelen ser manipuladas de un modo intencional, únicamente se centra en observar las anomalías desarrolladas en su propio ambiente originario (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Entonces la investigación se determinó por ser no experimental, ya que, dichas variables control interno y proceso de recaudación serán estudiadas sin ser manipuladas, es decir, en las condiciones naturales en las que se desarrollan en su escenario de estudio.

### **3.3. Población, muestra y muestro**

#### **Población**

Con respecto a la población que se tomó en cuenta para el estudio, esta se conformó por trabajadores del área de rentas de la institución municipal de Mi Perú. Es decir, los 15 colaboradores que se hallan en una base de datos, es decir en la planilla del periodo 2019.

#### **Muestra**

Esta estuvo compuesta por la totalidad de la población, al considerarse un grupo pequeño, de manera se consideró necesario aplicarse instrumentos que permitieran la obtención de informaciones correspondientes a cada colaborador. Además, como parte de la muestra se incluyeron los reportes de recaudación en los dos últimos años del departamento de las rentas de la institución municipal de Mi Perú.

### **3.4. Criterios de selección**

En lo que refiere la selección de muestra se consideró la elección según la conveniencia del estudio, estando relacionada a los objetivos establecidos en el presente estudio. En este sentido, al tratarse del análisis del proceso de recaudación del área de rentas, se consideró como muestra los informes y reportes del área, así mismo se eligió como muestra a los colaboradores del área porque son los que pueden brindar información real del estado de la entidad en relación a las variables del estudio.

### 3.5. Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
CONTROL INTERNO	El control interno es un proceso que desarrolla una empresa con el fin de mejorar el desarrollo de sus actividades.	Comprende las siguientes procesos	Guía de control	Integridad y valores éticos
			Principios de Control interno	Administración de recursos humanos Asignación de Autoridades y Responsabilidades Identificación de los riesgos
PROCESO DE RECAUDACIÓN	Son las percepciones que obtiene el gobierno local por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el estado a las personas	Comprende las siguientes	Registro	Valoración de los riesgos Atención al contribuyente Declaración jurada
			Determinación	Fiscalización Impuesto predial
			Generación de deuda	Impuesto alcabala Arbitrios parques y jardines

*Fuente:* Elaboración propia

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas.**

Análisis documental: Se realizó el análisis detallado de los reportes e informes del departamento de las rentas de la institución municipal de Mi Perú, relacionado al proceso de recaudación de impuestos.

Entrevista: Esta técnica se desarrolló en base a una conversación personal con el jefe del departamento de las rentas en la institución municipal de Mi Perú, con la intención de obtener información relevante en función a la problemática a contextualizar.

Encuesta: Es aquella agrupación de ítems diseñados en función a las variables y que tienen alternativas cerradas de respuesta. Permitirá identificar las principales falencias en el procesamiento de recaudación y el control interno del departamento de las rentas de la Municipalidad de Mi Perú, mediante las diferentes percepciones de los trabajadores de dicha área tomada en cuenta.

#### **Instrumentos.**

Hoja de registro. Este instrumento permitió registrar al detalle los datos encontrados en los reportes e información del proceso de recaudación en el área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú.

Guía de entrevista. Se aplicó al jefe del área de rentas de la institución municipal y se trató de una entrevista estructurada de preguntas abiertas, relacionadas directamente con las variables control interno y proceso de recaudación.

Cuestionario: El cuestionario se aplicó a cada uno de los colaboradores que pertenecen al departamento de las rentas en la institución municipal de mi Perú, con la finalidad de reconocer el estado actual sobre el manejo del área en función al proceso de recaudación y al control interno.

### **3.7. Procedimientos**

Los procedimientos para llevar a cabo la recaudación de los datos se realizaron en la misma institución municipal de mi Perú, donde se recopiló la información que se requiere para la continuidad de la investigación, considerando tanto técnicas como instrumentos diseñados. El procedimiento que se tomó en cuenta para la recaudación de datos fue el siguiente:

Se procedió a visitar la Municipalidad de mi Perú para solicitar autorización sobre la aplicación del instrumento.

Los instrumentos fueron aplicados, luego de la aceptación de la solicitud de permiso.

Se procesó y analizó la información obtenida respecto a las variables.

Se entregó la solicitud con la finalidad de lograr la obtención de las informaciones sobre la recaudación.

Se analizó la información de la recaudación del área de rentas.

### **3.8. Plan de procedimiento y análisis de datos**

Para poder detallar y analizar el sistema de control interno, respecto al proceso del recaudamiento en el área de rentas en la Municipalidad de mi Perú 2017-2018, se realizó un análisis documental

Para poder determinar las causas de las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú, se consideró necesario aplicarse una encuesta a cada uno de los trabajadores de dicha área en la Municipalidad de mi Perú

Para analizar dicho proceso de recaudo del departamento en estudio de la institución municipal de Mi Perú durante el periodo 2018, se realizó una entrevista, así como el análisis documental de los procesamientos determinados en el departamento de las rentas de la institución municipal de mi Perú.

La información que se recolectó se presentó en tablas y figuras estadísticas, así como cuadros comparativos y diagramas de dispersión de la recaudación en los últimos tres años, además se analizó el control interno mediante cuadros comparativos con la información recolectada de la fuente primaria que será el jefe del área.

**Tabla 2***Matriz de consistencia*

TITULO	PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	MARCO TEÓRICO	OBJETIVOS	HIPOTESIS	DISEÑO METODOLOGICO
Evaluación del control interno, y su incidencia en el proceso de recaudación en el área de rentas en la municipalidad de mi PERÚ 2017-2018	¿Evaluar el control interno, y su incidencia en el proceso de recaudación en el área de rentas en la municipalidad de mi PERÚ 2017-2018?	La presente investigación se basa en la evaluación del control interno en la municipalidad de mi PERÚ la cual es un problema en esta municipalidad debido a la poca recaudación que tiene el área de rentas de la municipalidad de mi PERÚ	<b>Control interno</b> Guía de control Principios Objetivos Importancia Componentes del control interno Modelos de control interno <b>Proceso de recaudación</b> Acciones del proceso de recaudación Importancia Evaluación	Objetivo general  Evaluar el control interno, y su incidencia en el proceso de recaudación en el área de rentas en la municipalidad de mi peru 2017 - 2018  Objetivo específico  1. Describir el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de mi Perú 2017-2018. 2. Analizar el proceso de recaudación del área de renta de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018. 3. Determinar las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú. 4. Analizar la recaudación del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018.	Si la municipalidad lleva una evaluación del control interno en el área de rentas la recaudación mejoraría y esto llevaría a pagar a tiempo ideal a los trabajadores que tiene la municipalidad  Variable Dependiente: Proceso de Recaudación Independiente: Evaluación del control interno	Tipo de Investigación Aplicada-descriptivo Diseño de la Investigación No experimental Técnicas de Investigación Entrevista Encuesta Instrumento de investigación

*Fuente:* Elaboración propia

### **3.9. Consideraciones éticas**

En este estudio, se tomó muy en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

**Respeto a las personas.** La aplicación de este criterio se basó en informar a los participantes, es decir, explicar detalladamente a los colaboradores del área específica de la institución municipal de Mi Perú, sobre cada uno de los fines de la investigación y cuáles serán los alcances de la participación que tendrán cada uno en el estudio, se les describió sus derechos y responsabilidades, y con ello se solicitó su aprobación voluntaria de participar en la investigación.

**Beneficencia:** Este criterio se aplicó ya que los participantes del estudio serán tratados con amabilidad evitando incomodarlos durante el desarrollo de sus funciones, para ello se solicitó el permiso correspondiente con el jefe del área para que se proceda a aplicar el instrumento para la recaudación de información.

**Confidencialidad:** En el momento de la aplicación del instrumento de recolección de datos se aseguró de no incluir detalles de la información personal, es decir, no se solicitará nombres ni apellidos, con el fin de proteger la identidad del miembro.

## **IV. Resultados y discusión**

### **4.1. Resultados**

#### **4.1.1. Describir el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de mi Perú 2017-2018.**

##### **Descripción:**

La Institución Municipal, ya mencionada anteriormente, es una organización perteneciente al Gobierno local en potestad, es decir, es una de las instituciones base del organismo territorial del gobierno y un medio contiguo de colaboración vecinal en lo que refiere temas públicos los cuales son institucionalizados y que administra con libertad los propios intereses de dicha población.

##### **Misión**

Con respecto a la misión de la Municipalidad de Mi Perú, se comprende como una institución que pertenece al Gobierno local la cual se encarga de promover el progreso integro, a través de la estimulación del buen desarrollo monetario, salvaguardando todo lo concerniente a la naturaleza, asistiendo diferentes tipos de asistencias públicas de una excelente calidad y sobre todo en mínimo lapso, tal es así a modo la ejecución de las responsabilidades tomadas con los respectivos provisos, desarrollando un manejo comprometido, claro, y a la vez estratégico de cada uno de tales recursos públicos.

De la misma forma la institución se encarga de planificar, implementar, ejecutar, supervisar y también controlar, mediante ciertas áreas competentes, las agrupaciones de operaciones prevaecidas, direccionadas a suministrar el contexto conveniente para que la población logre dar satisfacción a cada uno de sus requerimientos vitales de manera insuperable y pertinente.

##### **Visión**

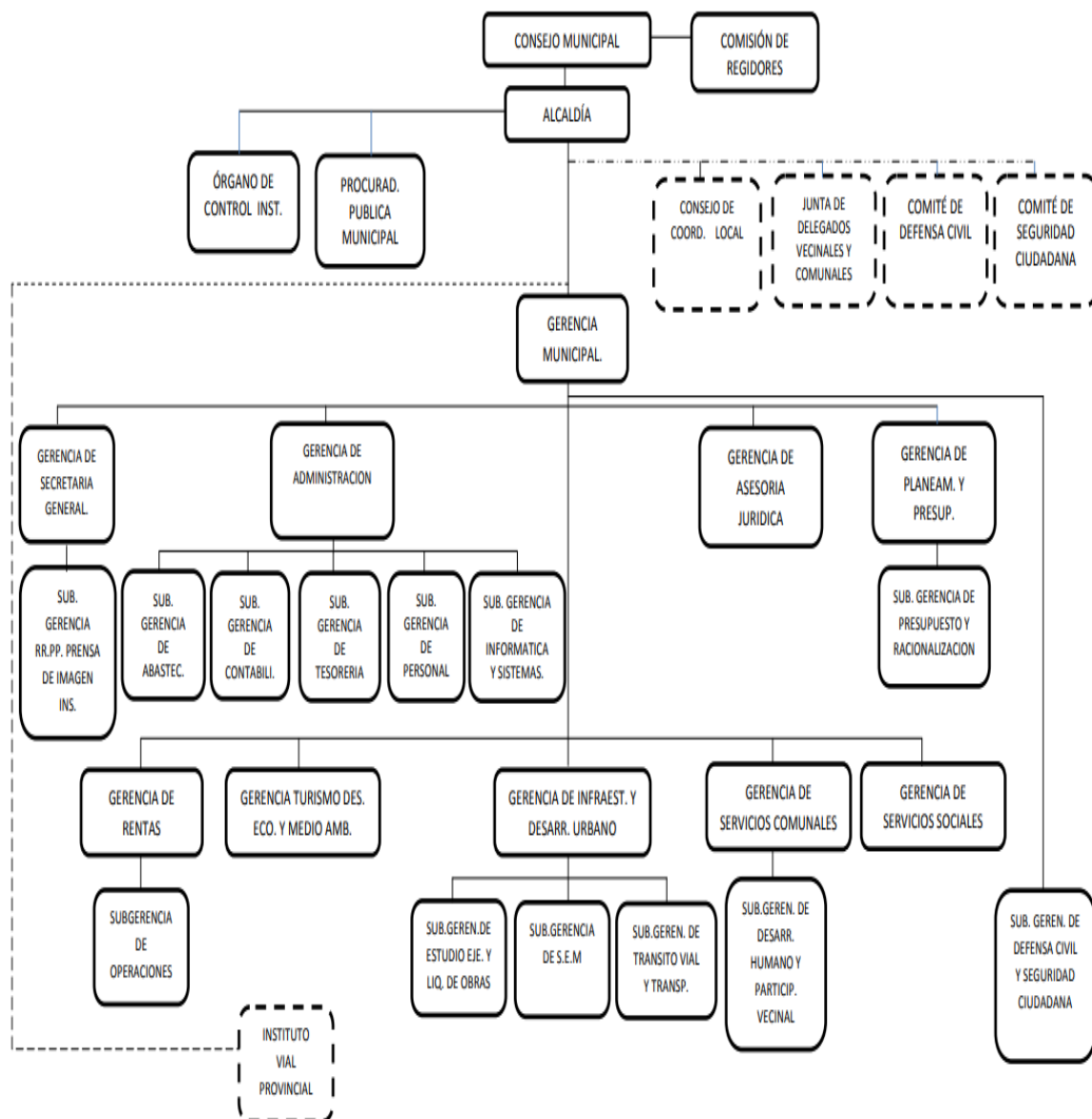
Con respecto a la Visión de la Institución Municipal Mi Perú, se encuentra encaminada al buen progreso local integrado proporcionando tanto participación como también compromiso por el lado de la comunidad organizada, fortificando a través de metas que faciliten la realización de todos los propósitos ya planteados, para tal necesita promoverse y ejecutarse de un modo correcto la asistencia de los servicios públicos que concierne a su lugar, para el bien de todos y cada uno de los participantes, así como el resto de población en manera general, del mismo modo, la preparación del territorio, salud, seguridad de la ciudadanía, viviendas, limpieza de los espacios, comunicación, culturas,

deportes, aplicándose programas informáticos de generación que logre la gestión tomándola de una manera eficaz y eficiente, donde redundan el buen beneficio de la comunidad.

### Objetivo

Como principal objetivo de la Institución, se encuentra la planeación, la realización, la promoción, la regularidad y el control, mediante sus diferentes áreas e instancias municipales, de la agrupación de las operaciones enfocadas a suscitar el bien de los ciudadanos y el buen progreso íntegro y también armónico en dicha jurisdicción.

**Figura 1.** Estructura orgánica de la Municipalidad de Mi Perú



Fuente: Municipalidad de Mi Perú.

## **Área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú**

Esta se enfoca en la recaudación correspondiente de los tributos de forma global, según las leyes en la materia, ofreciendo variedad de facilidades para realizar la cancelación de los mismos, teniéndose como tales, la fracción de la deuda tributaria y también no tributaria, direccionando al individuo en cada uno de sus obligaciones y derechos con nuevas formas de atención en este caso personificada.

Según la Ley Orgánica Municipal N° 27972 en el artículo 69°: aquellas entradas las cuales son percibidas por las instituciones municipales en base a diversas nociones con respecto a lo que es la financiación del presupuesto. Siendo dichas rentas municipales las mencionadas a continuación: aquellos gravámenes diseñados por la misma ley a su beneficio, multas, tasas, derechos, arbitrios y contribuciones diseñados por lo que respecta el concejo municipal, los cuales se encargan de constituir sus propias entradas, los debidos materiales designados al FONCOMUN, las designaciones y también transferencias de presupuestos del estado, los materiales que son designados por diferentes conceptos como la renta de la aduana y el del canon, según a la ley, las designaciones y aquellas traspasos detallados definidas en lo que concierne la ley Anual de Presupuesto, para tener en cuenta los diferentes servicios dispersados de su autoridad, aquellos materiales que provienen de sus actividades de deuda, establecida con un cargo patrimonial propio, y con un garante o aval del gobierno y la aceptación del MEF cada vez que se trate de deudas externas, de acuerdo a la ley.

Estas rentas municipales son:

Los tributos creados por ley a su favor.

Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su consejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.

Los recursos asignados del fondo de compensación Municipal (FONCOMUN)

Las asignaciones y transferencia presupuestales del gobierno nacional.

Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.

Las retribuciones y transferencias específicas establecidas en la ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.

Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio y con aval o garantía del Estado y la aprobación del

Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamiento externos, conforme a ley.

En el departamento de rentas de la institución, es considerada como una oficina descentralizada la cual se hace cargo del recaudamiento de los tributos en una forma general, según dichas legislaciones basadas en el elemento, ofreciendo diversas variedades de habilidades para realizar la cancelación de los mismos, teniéndose como tales, la fracción de la deuda tributaria y también no tributaria, direccionando al individuo en cada uno de sus obligaciones y derechos con nuevas formas de atención en este caso personalizada. De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal N° 27972 en el artículo 69°: las entradas que logran percibir las instituciones municipales por los diversos conceptos para la financiación de sus presupuestos. Siendo dichas utilidades municipales las que se mencionan a continuación: aquellos gravámenes diseñados por la misma ley a su beneficio, las tasas, multas, derechos, contribuciones y licencias diseñadas por lo que respecta el concejo municipal, los cuales se encargan de constituir sus propias entradas, los debidos materiales designados al FONCOMUN, las designaciones y también transferencias de presupuestos del estado, los materiales que son designados por diferentes conceptos como el la renta de la aduana y el del canon, de acuerdo a la legislación, tales designaciones y aquellos traspasos detalladas definidas en lo que concierne la ley Anual de Presupuesto, para tener en cuenta los diferentes servicios diseminados de la autoridad, aquellos materiales que provienen de sus actividades de deuda, establecida con un cargo patrimonial propio, y con un garante o aval del gobierno y la aceptación del MEF cada vez que se trate de deudas externas, de acuerdo a la ley.

En lo que concierne las funciones del área de rentas de Municipalidad de Mi Perú se detallan a continuación: direccionar y controlar las operaciones técnicas y también funcionarias de la respectiva gerencia y a su cargo, planificación y supervisión adecuada del procesamiento de la captación de usuarios de utilidades de la institución, organizar con la sub gerencia de tesorería a consecuencia de enviar de manera segura, apropiada y completa de la cantidad recaudada, disponibilidad de solicitudes o ya sea, oficios del lado de la actualización de los registros de datos, en todo caso se requiera.

Completar con diferentes requerimientos apropiadamente a la alta gerencia de la institución la obtención de los datos arancelarios para el inicio de las declaraciones juradas masivas correspondientes al autoevaluó, de la operación fiscal:

Se actualiza el sistema con ayuda de los valores arancelarios que se encuentran vigentes para cada operación estatal, ejecutándose la generación intensiva para la generalización de participantes apuntados en la base de datos de la institución, vinculado con la organización.

Se proponen dichos proyectos de leyes, medidas normativas tributarias y las disposiciones suplementarias, reglamentadas a la normación tributaria de la municipalidad y a la gerencia alta.

Llevar a cabo estudios acerca de los atributos y también de las rentas en acuerdo con los departamentos municipales convenientes para la preparación y reacción de las entradas provenientes de la misma municipalidad.

Colabora en los diferentes procesamientos de la formulación de los presupuestos del propio concejo provincial, vinculado con los mismos ingresos.

Expresar opiniones técnicas acerca de temas de su competencia.

Plantear, ya sean mecanismos o técnicas con la intención de optimizar aquellos procesos de la recaudación.

Formular valores de la gerencia, permiso, estatutos, directoras, solicitudes de pagos y ordenanzas de los mismo según ley.

Administrar oficinas o ya sea solicitudes por parte de la actualización del registro de datos en lo que respecta el sistema informático cuando sea ameritado.

Llevar a cabo otros roles las cuales son asignadas por el mismo gerente de la municipalidad.

Para la evaluación de dicho sistema es necesario que se tenga en cuenta cada fase del procesamiento del recaudo, como también el responsable.

### **Control interno en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú.**

Tabla 3

#### *Control interno en el área de renta*

<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
El sujeto denominado como contribuyente se acerca a la oficina encargada de la tributación, la cual lo deriva con la persona encargada de cobranza	Contribuyente
Se define cual es la deuda y proceden a girar el cobro de arbitrios públicos.	Recaudo
Se efectúa el registro de los cobros en el sistema de recaudo municipal y en dicho padrón manual.	Recaudo
Se procede a imprimir el tema de la liquidación que se ha obtenido durante el día y después se deriva al área del recaudo.	Plataforma
Se ejecutan depósito de las liquidaciones diarias y se emiten recibos de ingresos.	Caja
Se receptionan copias de los recibos de ingresos y finalmente son archivados.	Recaudo

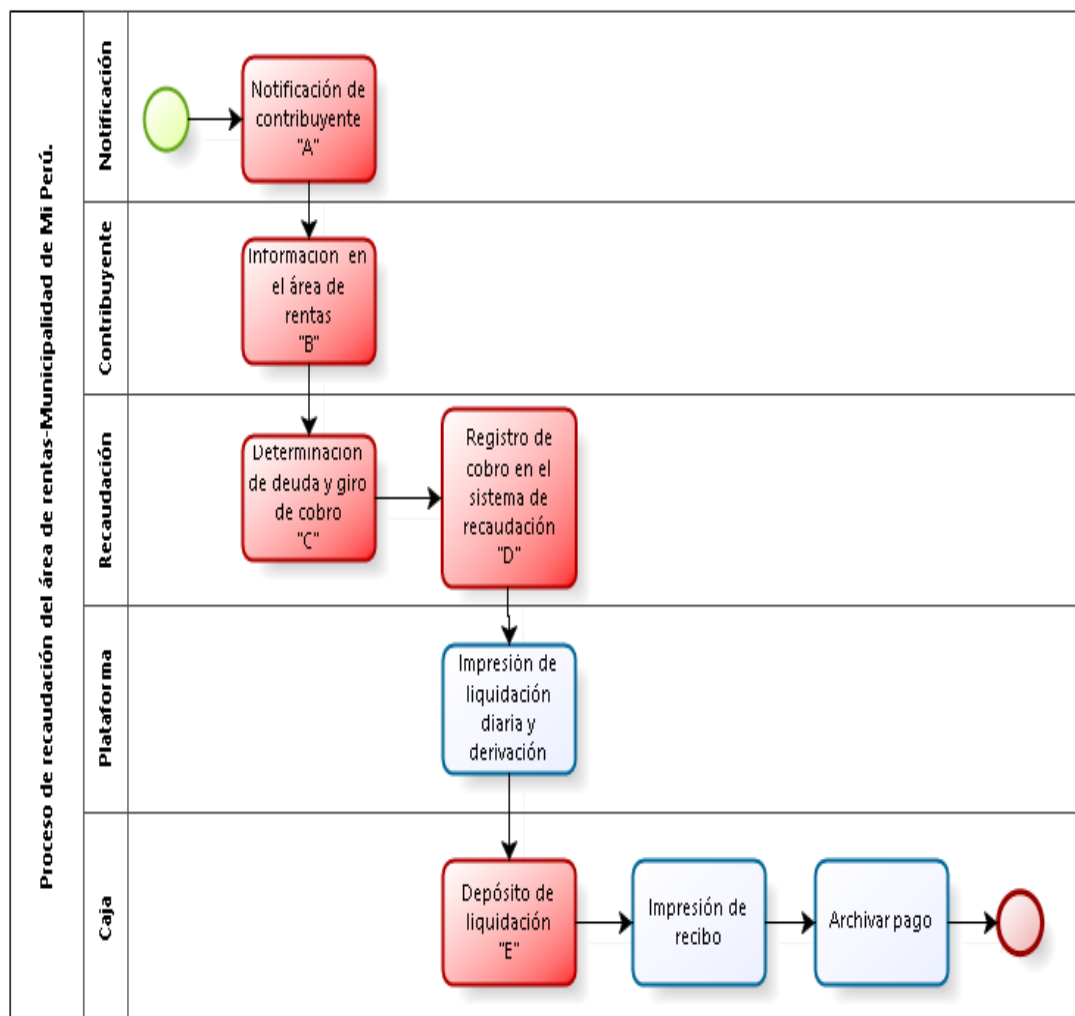
*Fuente:* Elaboración propia.

Según a la descripción ejecutada por el sistema basado en el control interno del departamento de las rentas de la institución municipal Mi Perú, partiendo con notificaciones hacia el individuo contribuyente, datos que son alcanzados para el mismo conocimiento, después se procede a la fase de recaudo en la se define la cantidad de deuda y se registra la cobranza, continuamente se procede a imprimir a través de plataformas las recaudaciones y esta es liquidada por medio de la caja.

#### 4.1.2. Analizar el proceso de recaudación del área de renta de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018.

En relación al recaudamiento de impuestos municipales y arbitrios se proceden a cobrar servicios de arbitrios como parques, limpieza pública, jardines y serenazgo; así como los impuestos tanta alcabala y predial a las personas contribuyentes de la institución municipal de Mi Perú, de acuerdo a la Ley organiza de municipalidades N°27972 y Ley de los procedimientos administrativos N° 27444. Responsabilidades: Gerencia de Rentas y Unidad de recaudación. Este proceso se realiza de la siguiente manera:

**Figura 2.** Proceso de recaudación de arbitrios e impuestos municipales en la Municipalidad de Mi Perú.



Fuente: Elaboración propia.

Con referencia al recaudamiento de impuestos y arbitrios municipales en el domicilio, esta seda para que se cobre los servicios de arbitrios como parques, limpieza pública, jardines y serenazgo; así como los impuestos tanta alcabala y predial a las personas contribuyentes de la Institución municipal de Mi Perú según lo determinado en una Ley orgánica de municipalidad N°27972 y Ley de los procedimientos administrativos N° 27444. Responsabilidades: Gerencia de Rentas y Unidad de recaudamiento.

A continuación, se realiza el análisis del proceso de recaudamiento del departamento de renta de la Municipalidad de Mi Perú:

**Notificación:** Es la encargada del informe y cobro de los respectivos deberes tributarias y no tributarias de las personas contribuyentes de la Municipalidad de Mi Perú, es donde se presenta dificultades para la notificación debido a que los registros no pago se encuentran desactualizados.

**Contribuyente:** Son todos aquellos sujetos tanto jurídicos como naturales que asumen la obligación de pagar los impuestos o cargas tributarias obligatorias que les corresponde con la finalidad de financiar a la Municipalidad, por ello, se estableció en la Municipalidad de Mi Perú un espacio de información en el área de rentas, sin embargo, al no contar con información actualizada dificulta la respuesta inmediata para el contribuyente sobre los pagos que debe realizar.

**Recaudación:** Es donde se determina y gira la deuda de cobro para luego ser registrada en el sistema de recaudación, el cual presenta demoras en obtener la información para un eficiente desarrollo de actividades, también deficiencias en los tiempos de la entrega de información entre áreas, esto quiere decir que los datos brindados por el departamento de rentas no se consideran apropiada.

**Plataforma:** El contribuyente puede acercarse a plataforma a solicitar la impresión de su pago realizado, generalmente no presenta dificultades en este sentido ya que es una actividad que se realiza de manera diaria.

**Caja:** Es donde se realiza el depósito de liquidación de los impuestos municipales, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados no se logra la recaudación del 100% de los impuestos, por lo que se evidencia la necesidad de una mejor gestión y control para el área de rentas.

### 4.1.3. Determinar las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú.

Seguidamente, los resultados proyectaron que ante la ejecución del instrumento que se manejó para la recaudación de datos ante la evaluación del control interno en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú respecto al proceso de recaudación de los años 2017 y 2018.

Tabla 4.

#### *Identificación de deficiencias en el área de rentas de la municipalidad de Mi Perú*

Nº	Deficiencias	Causas – efectos	
A	Deficiencia en la data que tiene la municipalidad de mi Perú de sus contribuyentes en el registro de pagos (no está actualizada).	-Existe falta de seguimiento adecuado por parte de la municipalidad de mi Perú en la actualización de la información brindada del contribuyente	-Data inconsistente
A	-Falta información actualizada de contribuyentes.	-Inadecuado sistema de registro de contribuyentes en el área de rentas.	-No cuenta con un sistema adecuado para el registro de impuestos.
A	Deficiencias en el desempeño del personal del área de rentas.	El manual brindado por el estado no es acorde a la realidad de la municipalidad de mi Perú  -Los lineamientos del trabajo son asignadas por el gerente municipal	-Falta de capacitación de los trabajadores del área de rentas.
B	-Bajo nivel de aprobación por parte de la contribuyentes sobre la gestión municipal.(municipalidad de mi Perú)	-Se percibe que el manejo de recursos no es eficiente en la Municipalidad de Mi Perú	-El desarrollo de la gestión no es percivida por los contribuyentes
C	-Deficiencia en los tiempos de la entrega de información entre áreas. La información brindada por el área de rentas no es oportuna.	-Falta de comunicación entre los trabajadores del área de rentas, así como la información oportuna para los trabajadores.	-Falta de uso de medios tecnológicos para agilizar la información solicitada y mejorar la comunicación entre trabajadores.
D	-Uso inadecuado de los recursos con los que cuenta la municipalidad de mi Perú	Se percibe que el manejo de los recursos no es eficiente en la Municipalidad de Mi Perú	-Carencia de capacidad para gestionar los recursos de la municipalidad.
E	-Bajo nivel de aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Municipalidad de Mi Perú.	-Falta de capacitación para el aprovechamiento en el manejo de recursos de la Municipalidad.	-Deficiente control y falta de experiencia en la gestión municipal.
E	-Deficiente supervisión en el área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú.	-Inadecuado control en el personal de supervisión del área de rentas	-Bajo nivel de capacitación en el personal de rentas.

*Fuente:* Elaboración propia.

Mediante la evaluación de falencias de control en el órgano de rentas de la Institución Municipal Mi Perú que ha podido percibirse durante los años 2017 y 2018, pudo identificarse, desde aquello, las razones que parten desde un inapropiado uso de base de datos de las personas contribuyentes hasta la carencia de un control apropiado para el recaudamiento de los contribuyentes, por lo que, ha podido deducirse los efectos posibles, que en manera general puede resumirse en un mínimo nivel de recaudamiento en el departamento de rentas, lo cual traería consigo una carencia de solvencia para la continuidad de proyectos en la Institución Municipal de Mi Perú.

Teniendo conocimiento del estado en el que se halla el departamento de rentas de la institución municipal, logra evidenciar la necesidad de mejorarse el sistema de control de dichas áreas, de este modo, los resultados pudieron reflejarse en un nivel bajo de recaudamiento con el 76.11% de morosidad durante el 2017 y un 88.68% de morosidad durante el 2018. Tal situación no ha podido mejorarse, motivo por el que la optimización del sistema de control del departamento de recaudo para que supere dicho problema.

#### **4.1.4. Analizar la recaudación del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017-2018.**

La recaudación tributaria en la Municipalidad de Mi Perú en el año 2017 y 2018, ha sido bajo en ambos años, observando que para el 2018 se tiene una mayor morosidad por parte del contribuyente, de lo cual la mayor parte de lo recaudado se ve en los primeros meses, reflejando en a partir del mes de julio una baja considerable en la recaudación de impuestos ya que no se tiene en cuenta ninguna estrategia para lograr los objetivos de recaudación.

Dicho problema ha persistido en los años 2017 y 2018, razón por la cual los impuestos recaudados no logran cubrir las expectativas presupuestales del área de la gerencia de rentas. Sin embargo, el sistema no se está utilizando de manera eficiente lo cual no está generando reportes trimestrales ni semestrales, y además no hay información específica precisa que las áreas de rentas puedan brindar.

La municipalidad no está logrando los objetivos que se trazan en un periodo debido a un mal manejo del área de rentas esto ha generado menores recursos a la gerencia de rentas de la Municipalidad de Mi Perú, es por ellos que, durante los años 2017 y 2018, la recaudación ha sido baja, debido a deficiencias que ha tenido la cobranza ordinaria. Además, el incumplimiento de fiscalización las obligaciones tributarias y también la falta

de conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Mi Perú y por consecuente ha aumentado la morosidad.

Además, el sistema informativo de la gerencia no está actualizado y no proporciona información real por lo cual no hay un adecuado análisis; así mismo falta de planificación y control en las notificaciones a los contribuyentes incrementara los deudores tributarios.

Del mismo modo, no está actualizado el patrón de contribuyentes lo cual se debe a que no hay catastro actualizado. Por ende, es que se ha reducido la base de los contribuyentes de la Municipalidad de Mi Perú. La problemática, también se debe a que no hay un apoyo logístico, por la carencia de un servicio telefónico directo a donde el contribuyente pueda llamar para informarse sobre sus tributos. Igualmente, por la falta de un plan de acción de visitas personales de orientación al contribuyente de forma periódica. En este sentido, se puede decir que el personal no es suficiente para agilizar las actividades programadas

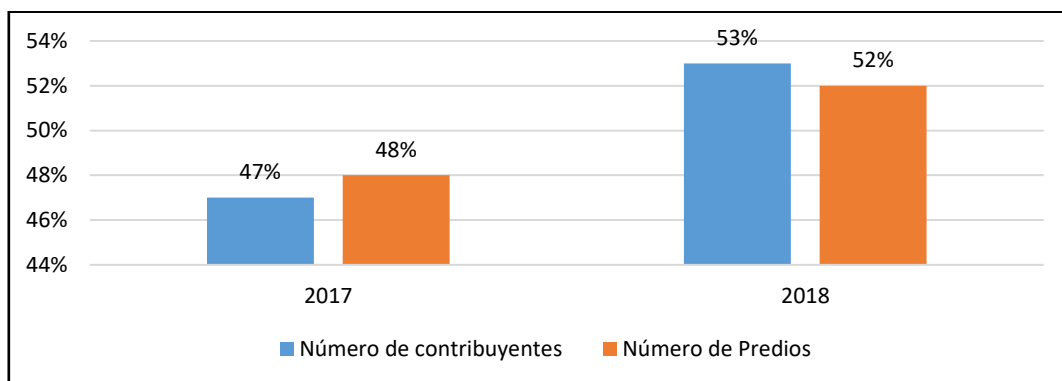
Es necesario considerar que en toda entidad pública existen los impuestos tributarios tales como el impuesto predial y alcabala, así como los impuestos no tributarios tales como el pago de la limpieza pública, también se encuentra la entrega de licencias, permisos, entre otros derechos administrativos. A continuación, se presenta la recaudación de la Municipalidad de Mi Perú de acuerdo al monto emitido, el monto cancelado, el saldo pendiente y el porcentaje de morosidad.

Tabla 5:

*Número de contribuyentes*

Periodos	2017		2018		Total	
	n	%	n	%	n	%
Número de contribuyentes	40217	47%	45297	53%	85514	100%
Número de Predios	45678	48%	48764	52%	94442	100%

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 3.** Número de contribuyentes y predios

Fuente: Elaboración propia

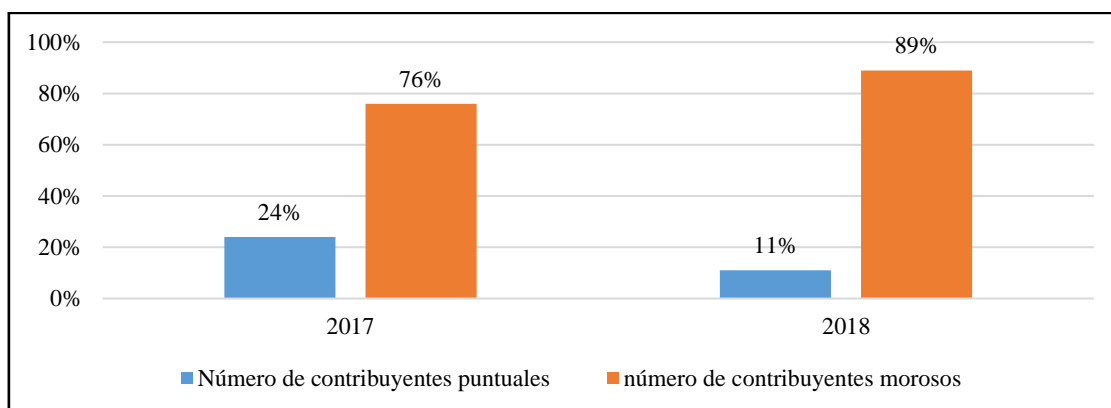
El número de contribuyentes de los años 2017 y 2018 han sido 40217 y 45297 respectivamente y aumentado de un año a otro en un 6 % esto se debe a que en el año 2017 se inscribieron más predios y se aumentado un 4 % en predios inscritos. En los años 2017 y 2018 el número de predios ha sido 45978 y 48764 respectivamente y esto equivale a un 48 % y 52%.

Tabla 6:

*Número de contribuyentes puntuales y morosos*

Periodo	2017		2018	
	N	%	n	%
Número de contribuyentes puntuales	9605	24%	5063	11%
número de contribuyentes morosos	30612	76%	40234	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 4.** Número de contribuyentes puntuales y moroso

Fuente: Elaboración propia

Del número de contribuyentes del año 2017 ha sido 40217 solo el 24% son puntuales y el 76 % son morosos y en el año 2018 los contribuyentes 45297 y solo el 11% han sido puntuales en sus pagos y el 89% son contribuyentes morosos. Todo esto trae como consecuencia una baja recaudación de los impuestos y arbitrios municipales. Así mismo su morosidad es más del 50 % en los dos años.

Tabla 7:

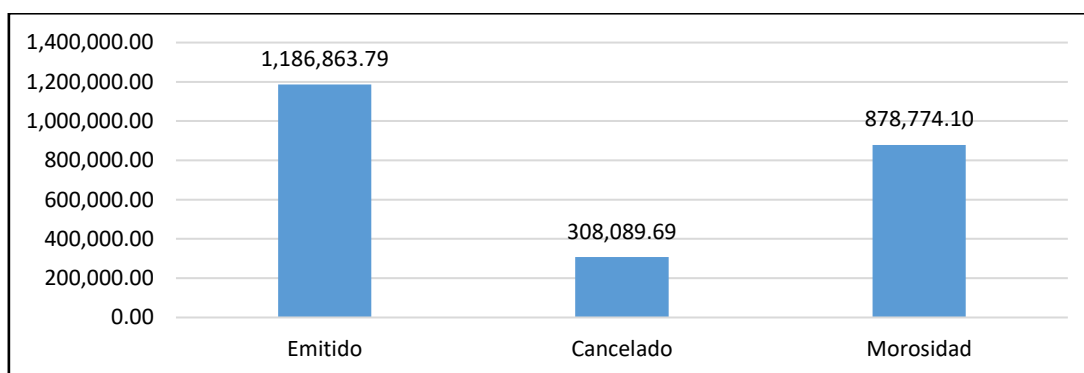
*Recaudación del impuesto predial año 2017*

Periodo	Emitido	Cancelado	Morosidad
2017	1,186,863.79	308,089.69	878,774.10
%	100%	26%	74%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 5.** Emitido, cancelado y morosidad del impuesto predial año 2017

Fuente: Elaboración Propia.



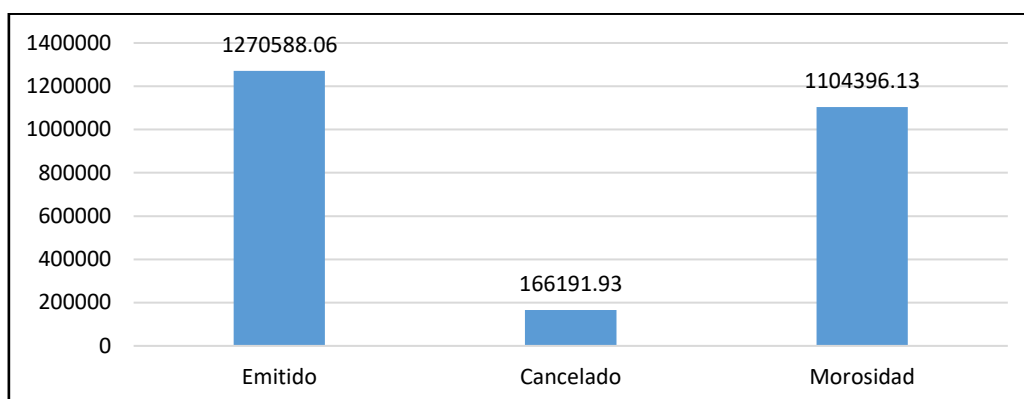
Como se muestra en el presente grafico el total emitido por cobrar del impuesto predial (S/. 1,186,863.79) solo se ha logrado recaudar un 26% lo cual representa un 308,089.69 quedando un monto restante de morosidad S/. 878,774.10 lo que representa un 74%.

Tabla 8

*Recaudación del impuesto predial año 2018*

Periodo	Emitido	Cancelado	Morosidad
2018	S/1,270,588.06	S/166,191.93	S/1,104,396.13
%	100%	13%	87%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 6.** Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto predial año 2018

Fuente: Elaboración Propia.

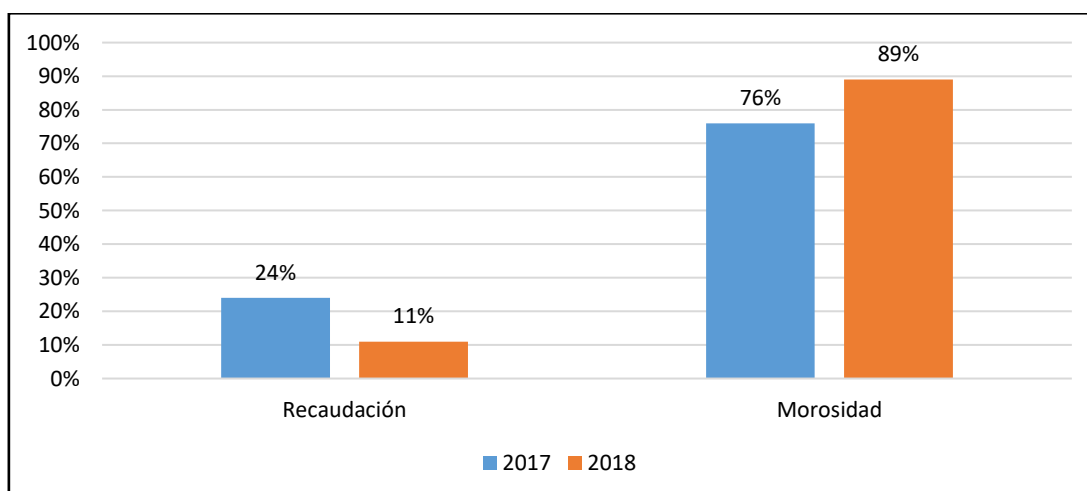
Como se muestra en el presenta gráfico del total emitido por cobrar del impuesto predial (S/. 1,270,586.06) solo se ha logrado recaudar un 13% que representa la cantidad de S/. 166,191.93 quedando el monto restante morosidad S/. 1,104,396.13 que representa un 87 % de lo emitido.

Tabla 9

*Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del impuesto predial*

Impuesto Predial		
Periodo	Recaudación	Morosidad
2017	24%	76%
2018	11%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 7.** Recaudación del impuesto predial en porcentajes años 2017 y 2018

Fuente: Elaboración propia

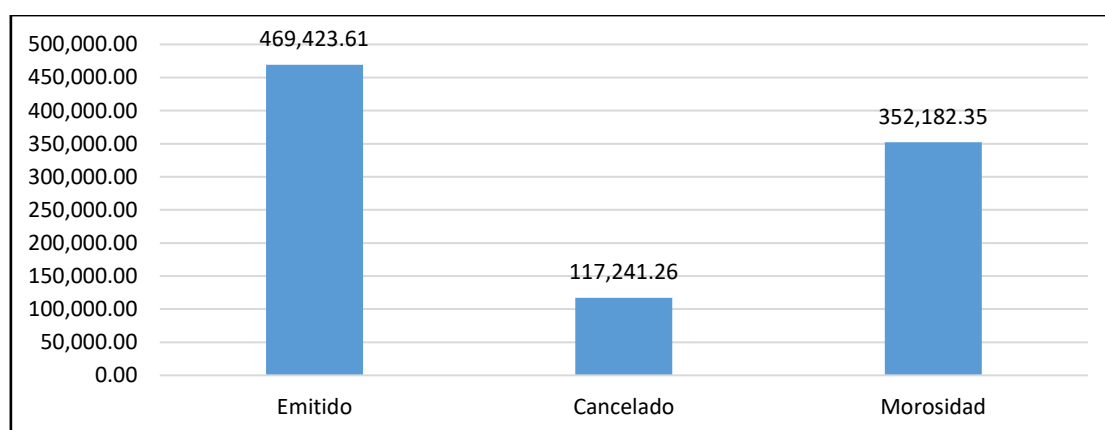
En la figura N° 7 hace referencia a la recaudación que existe en el impuesto predial respecto a los dos periodos investigados, la cual fue mayor en el periodo 2016 con una proporción de 24%, que representa un monto de S/. 1,186,863.79 en recaudación; mientras que en el periodo 2018 fue de un 11%.

Tabla 10

*Recaudación del arbitrio de barrido de calles*

<b>Periodo</b>	<b>2017</b>		
<b>Impuesto</b>	<b>Emitido</b>	<b>Cancelado</b>	<b>Morosidad</b>
<b>Barrido de Calles</b>	469,423.61	117,241.26	352,182.35
<b>(%)</b>	100%	25%	75%

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 8.** Emitido, cancelado y morosidad del arbitrio de calles 2017

*Fuente:* Elaboración Propia

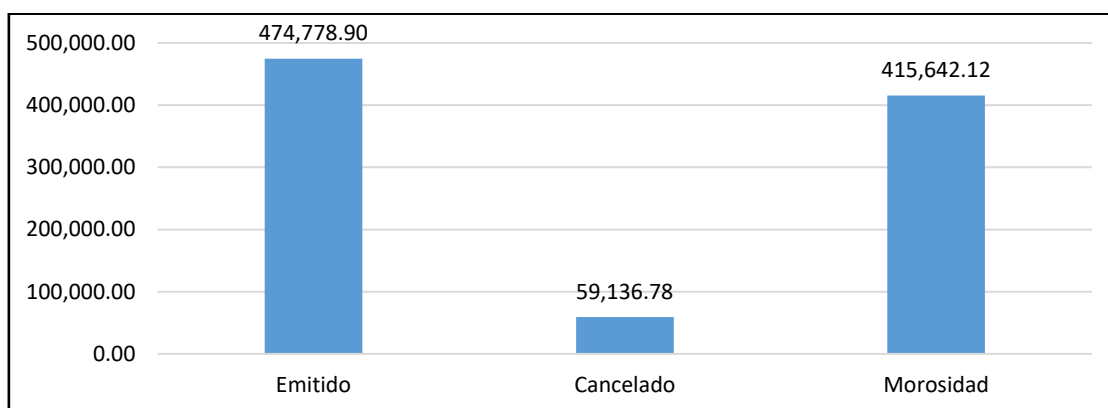
Como se muestra solo se ha en la gráfica del total emitido por cobrar del arbitrio del barrido de calles (S/.469423,61) solo se ha logrado recaudar de lo que se presupuestó un 25% que representa 117,241.26, quedando el monto restante morosidad 352,182.35

Tabla 11

*Recaudación del arbitrio barrido de calles 2018*

<b>Periodo</b>	<b>2018</b>		
<b>Impuesto</b>	<b>Emitido</b>	<b>Cancelado</b>	<b>Morosidad</b>
<b>Barrido de Calles</b>	474,778.90	59,136.78	415,642.12
<b>(%)</b>	100%	12%	88%

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 9.** Recaudación del arbitrio barrido de calles 2018

Fuente: Elaboración propia

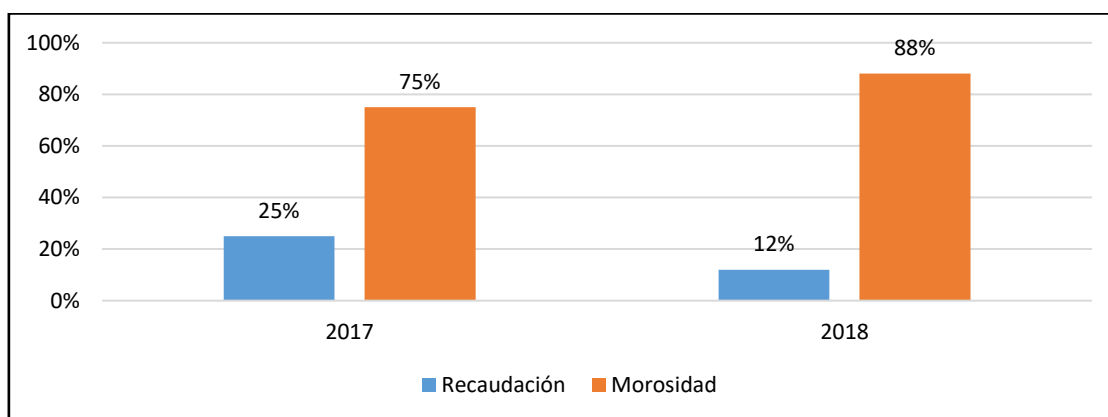
Como se muestra en el presente gráfico del total emitido por cobrar del arbitrio barrido de calles 2018 (s/. 474,778.90) solo se ha logrado recaudar lo que se presupuestó un 12% que representa un monto de s/.59136.78 quedando como restante morosidad s/. 415,642.12 lo cual representa un 88%

Tabla 12

*Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio barrido de calles*

PERIODO	Barrido de calles	
	Recaudación	Morosidad
2017	25%	75%
2018	12%	88%

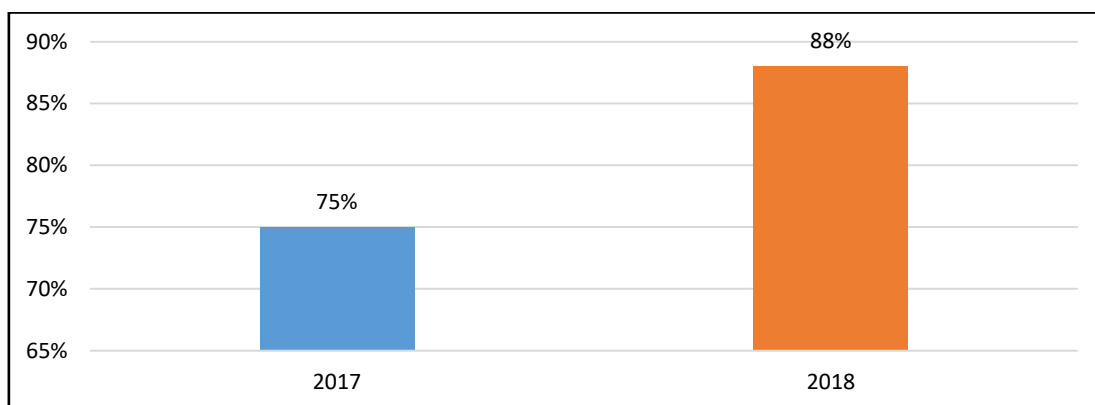
Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 10.** Comparación de la Recaudación y morosidad del arbitrio barrido de calles 2017 y 2018

Fuente: Elaboración Propia

El gráfico hace referencia a la recaudación que existe en el arbitrio de barrido de calles respecto a los dos periodos investigados, la cual fue mayor en el periodo 2017 con una proporción de 25% que representa un monto de S/. 117,241.26 en recaudación; mientras que en el periodo 2018 fue de un 12 %.

**Figura 11.** Comparación de la morosidad del arbitrio de Barrido de calles años 2017 y 2018



*Fuente:* Elaboración Propia

El grafico nos hace referencia la morosidad que existe en el arbitrio barrido de calles la cual es mayor en el periodo 2018 con una proporción del 88 % que representa un monto S/. 415,642.12 en morosidad; mientras que el periodo 2017 fue de un 75%.

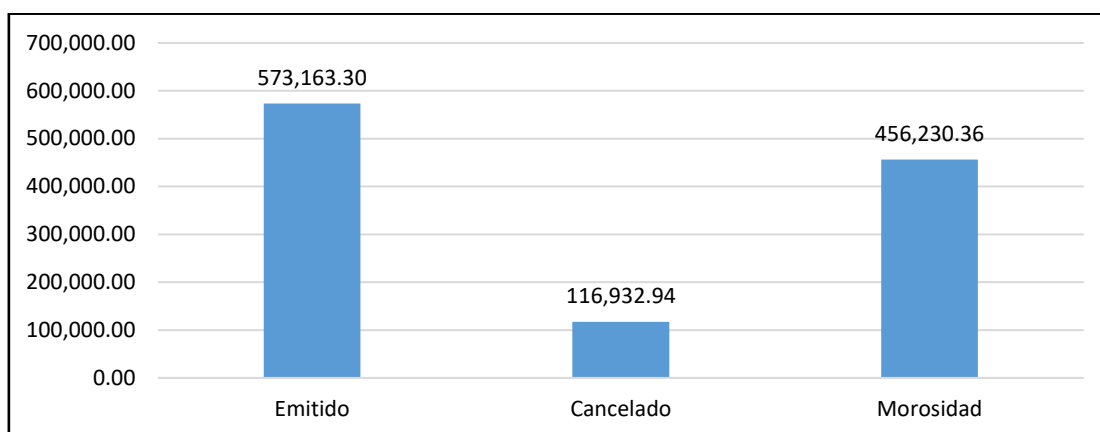
#### Recaudación del arbitrio de Parque y Jardines

Tabla 13

#### *Recaudación del arbitrio Parque y Jardines año 2017*

Periodo	2017		
	Impuesto Emitido	Cancelado	Morosidad
Parque y Jardines	573,163.30	116,932.94	456,230.36
(%)	100%	20%	80%

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 12.** Emitido, recaudación y morosidad del arbitrio de Parque y Jardines 2017

Fuente: Elaboración Propia

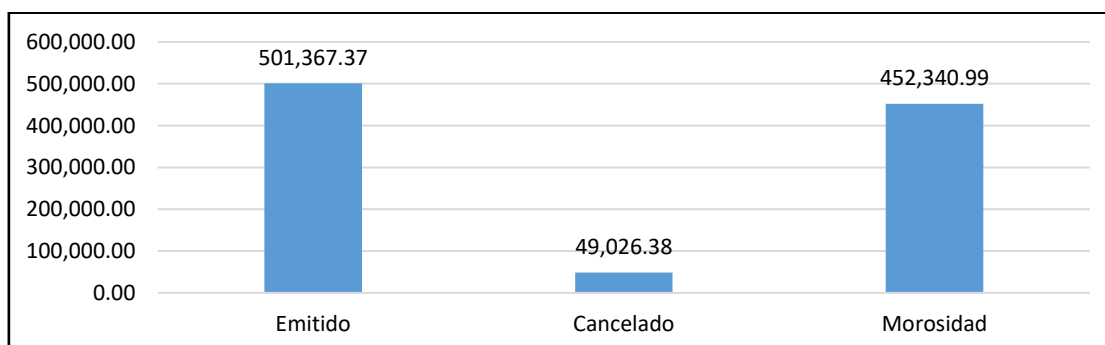
En el presente grafico se muestra en total emitido por cobrar del arbitrio parque y jardines (S/. 573,167.30) lo cual solo se ha logrado recaudar lo que se emitió un 20% lo cual representa un monto de s/. 116,932.94 quedando un monto restante de morosidad de S/. 456,230.36 que representa un 80%.

Tabla 14

*Recaudación del arbitrio Parque y Jardines año 2018*

Periodo	2018		
Impuesto	<b>Emitido</b>	<b>Cancelado</b>	<b>Morosidad</b>
Parques y Jardines	501,367.37	49,026.38	452,340.99
(%)	100%	10%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 13.** Emitido, recaudación y morosidad del arbitrio de Parque y Jardines 2018

Fuente: Elaboración Propia

En este grafico se muestra del total emitido por cobrar del arbitrio parque y jardines del año 2018 (s/. 501,367.37) por lo cual se ha logrado recaudar de lo que se emitió un 10% que representa un monto de s/. 49,026.38 quedando un monto restante morosidad s/. 378,776.59 que representa un 90%.

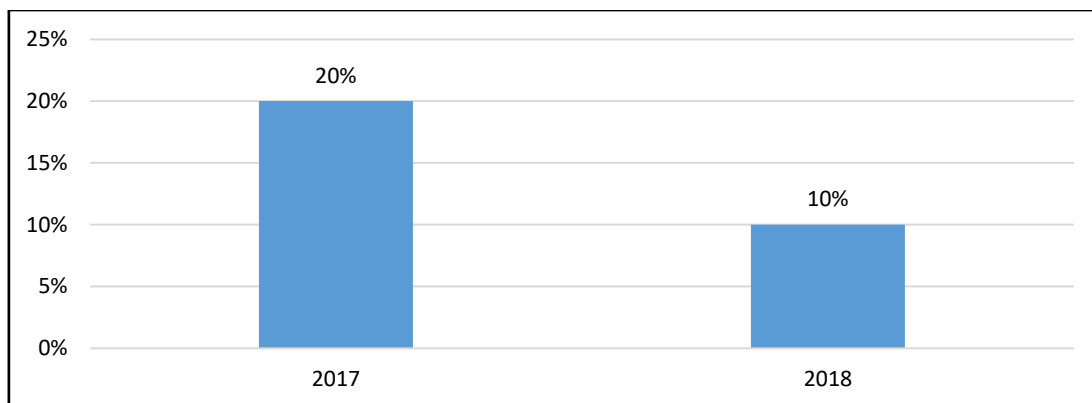
Tabla 15

*Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de parque y jardines*

Periodo	Parque y Jardines	
	Recaudación	Morosidad
2017	20%	80%
2018	10%	90%

*Fuente:* Elaboración Propia

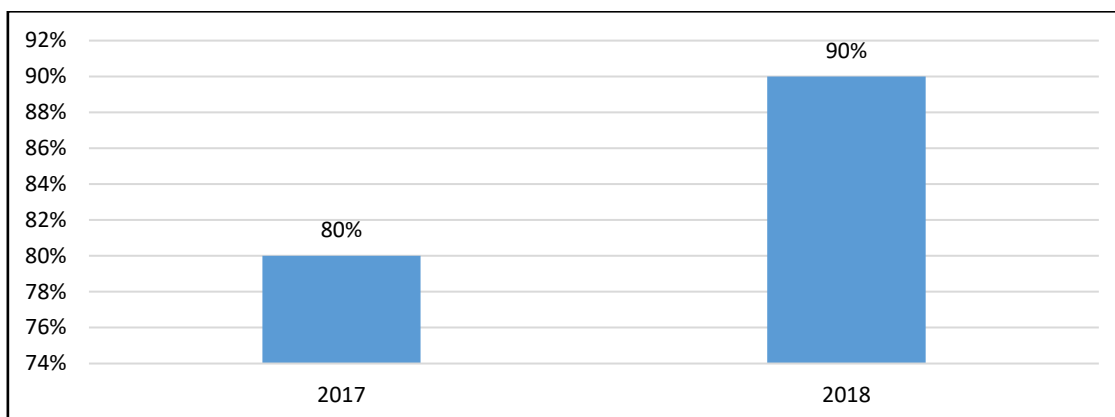
**Figura 14.** Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de parque y jardines 2017 y 2018



*Fuente:* Elaboración Propia

El grafico hace referencia a la recaudación que existe en el arbitrio de parque y jardines respecto a los dos periodos investigados, la cual fue mayor en el periodo 2017 con una proporción del 20%, que representa un monto de s/. 116,932.94 en recaudación; mientras que el periodo 2018 fue del 10%.

**Figura 15.** Comparación de la morosidad del arbitrio de parque y jardines años 2017 y 2018



Fuente: Elaboración Propia

En este grafico presente lo cual hace referencia a la morosidad que existe en el arbitrio parque y jardines respecto a los dos periodos que se vienen investigando; la cual fue mayor en el periodo 2018 con una proporción de 90% que representa un monto de s/. 425,340.99 en morosidad; mientras que en el periodo 2017 fue de un 80%

#### Arbitrio de Serenazgo

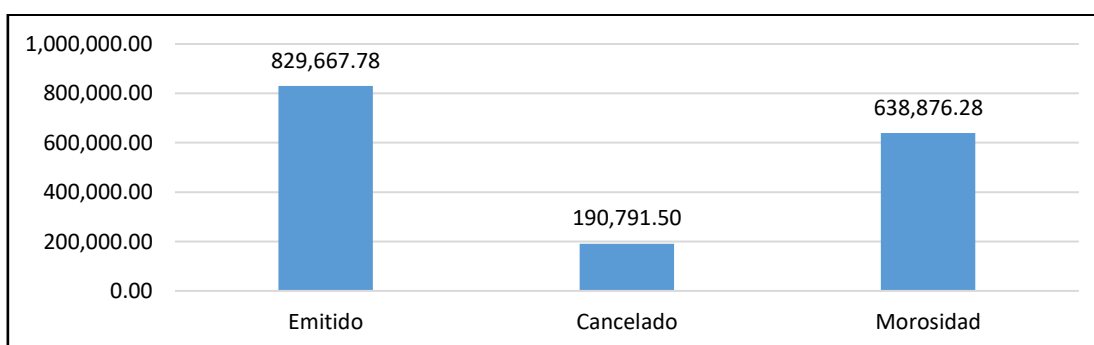
Tabla 16

#### Recaudación del arbitrio de Serenazgo año 2017

Periodo	2017		
	Impuesto Emitido	Cancelado	Morosidad
Serenazgo	829,667.78	190,791.50	638,876.28
(%)	100%	23%	77%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 16.** Presupuestos, recaudación y morosidad del arbitrio de Serenazgo año 2017



Fuente: Elaboración Propia

En este grafico se muestra el total presupuestado por cobrar del arbitrio de serenazgo del año 2017 (s/. 829,667.78) lo cual se ha logrado recaudar lo que se presupuestó un 23% que representa un monto s/. 190,791.50 quedando el monto restante morosidad s/. 638,876,28 lo cual representa un 77%

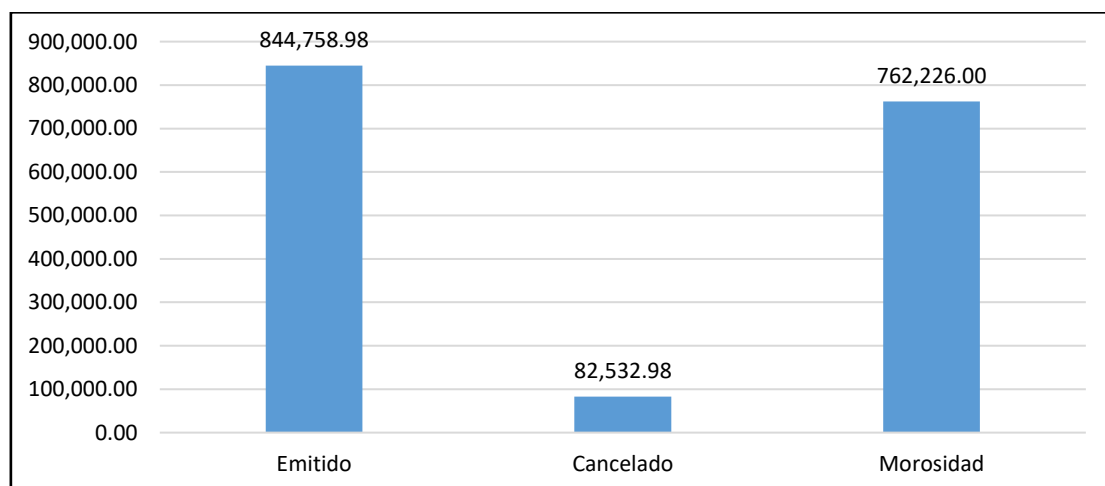
Tabla 17

*Recaudación del arbitrio de Serenazgo año 2018*

Periodo	2018		
	Impuesto Emitido	Cancelado	Morosidad
Serenazgo	844,758.98	82,532.98	762,226.00
(%)	100%	10%	90%

Fuente: Elaboración Propia

**Figura 17.** Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de Serenazgo año 2018



Fuente: Elaboración Propia

Como se muestra en el presente gráfico el total presupuestado por cobrar del arbitrio de serenazgo (s/. 844,758.98) se ha logrado recaudar de lo que se presupuestó un 10% que representa un monto de s/. 82,532.98 quedando un monto restante de morosidad s/. 762,226.00 lo cual representa un 90%.

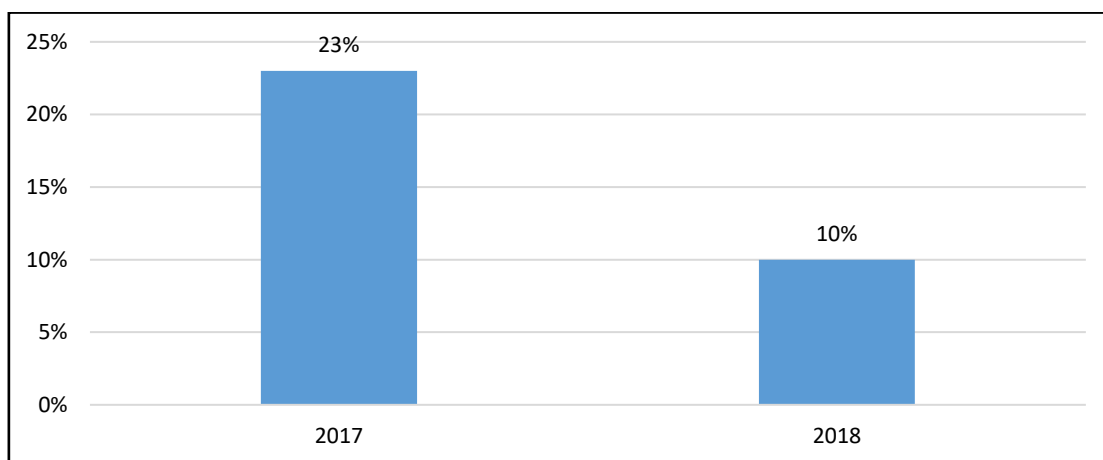
Tabla 18

*Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo*

Periodo	Serenazgo	
	Recaudación	Morosidad
<b>2017</b>	23%	77%
<b>2018</b>	10%	90%

*Fuente:* Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

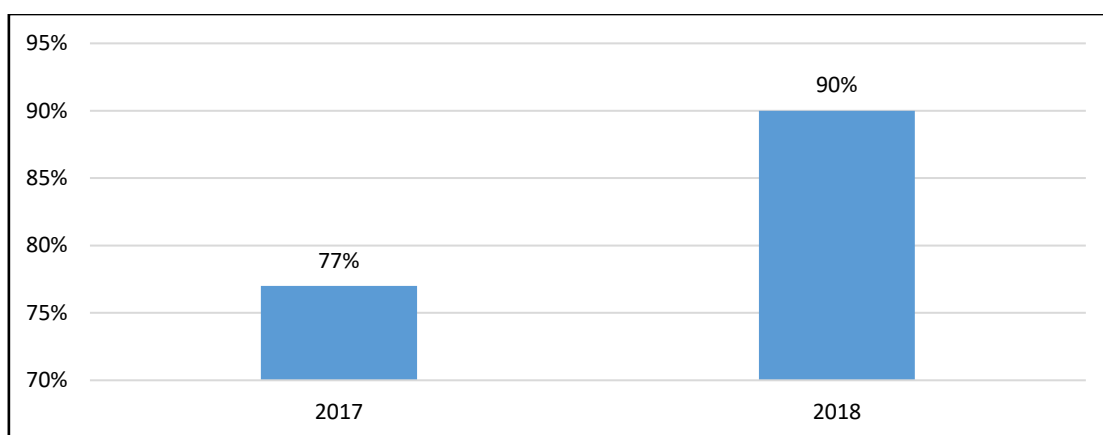
**Figura 18.** Comparación de la recaudación del arbitrio de serenazgo años 2017 y 2018



*Fuente:* Elaboración Propia

En este gráfico se hace referencia a la recaudación que existe en el arbitrio de Serenazgo respecto a los periodos 2017 y 2018, la cual fue mayor en el periodo 2017 con una proporción de 23%, que representa un monto de s/. 190,791.50, sin embargo, en el periodo 2018 fue de 10%.

**Figura 19.** Comparación de la morosidad del arbitrio de serenazgo año 2017 y 2018



*Fuente:* Elaboración Propia

En este grafico se hace referencia a la morosidad que existe en el arbitrio de serenazgo respecto a los periodos 2017 y 2018, la cual fue mayo en el periodo 2018 con una proporción del 90%, que representa un monto de s/. 762,226.00 en morosidad, mientras que en el periodo 2017 fue de un 77%

a. Arbitrio de Recolección de Solidos

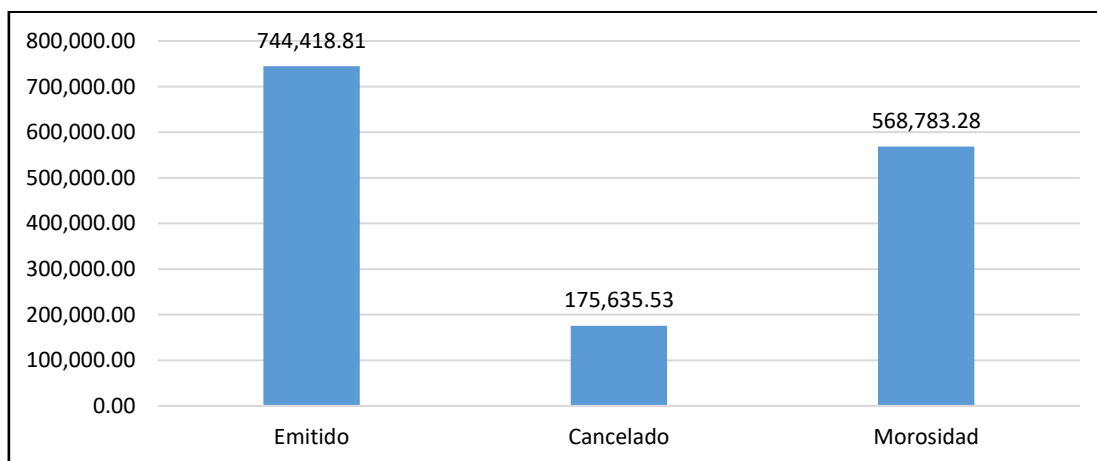
Tabla 19

*Recaudación del arbitrio de recolección de sólidos año 2017*

<b>Periodo</b>	<b>2017</b>		
<b>Impuesto</b>	<b>Emitido</b>	<b>Cancelado</b>	<b>Morosidad</b>
<b>Recolección de residuos sólidos</b>	744,418.81	175,635.53	568,783.28
<b>(%)</b>	100%	24%	76%

*Fuente:* Elaboración Propia

**Figura 20.** Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de recolección de solidos del año 2017



*Fuente:* Elaboración Propia

Como se observa en el grafico presente el total presupuestado por cobrar del arbitrio de recolección de solidos (S/. 744,418.81) solo se ha logrado recaudar de lo que se presupuestó un 24% que representa un monto de s/. 175,635.53 quedando el monto restante morosidad s/. 568,783.28 que representa un 76%.

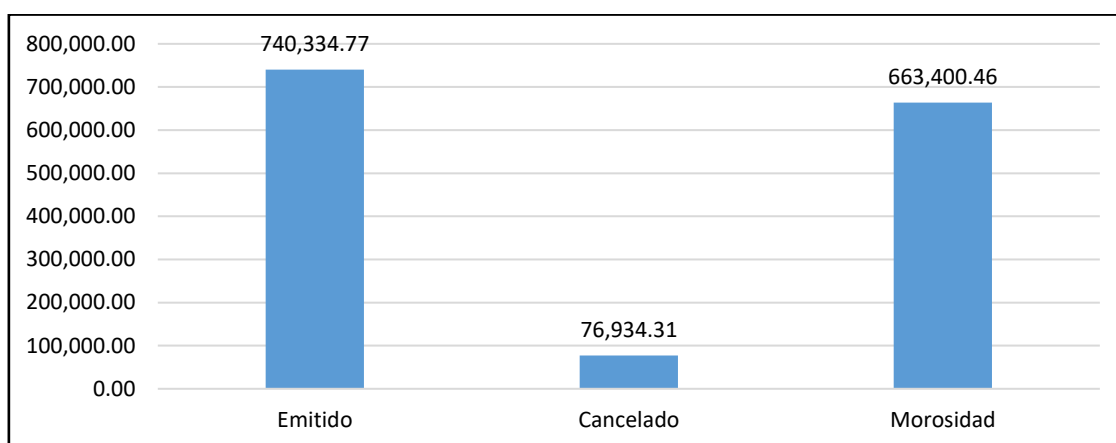
Tabla 20

Recaudación del arbitrio recolección de sólidos año 2018

Periodo	2018		
	Impuesto Emitido	Cancelado	Morosidad
Recolección de residuos solidos	740,334.77	76,934.31	663,400.46
(%)	100%	10%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

**Figura 21.** Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de recolección de solidos del año 2017



Fuente: Elaboración Propia

En este gráfico se puede observar el total presupuestado por cobrar del arbitrio recolección de solidos (s/. 740,334.77) solo se ha logrado recaudar de lo que se presupuestó un 10% que representa un monto de s/. 76,934.31 quedando como monto restante morosidad s/. 663,400.46.

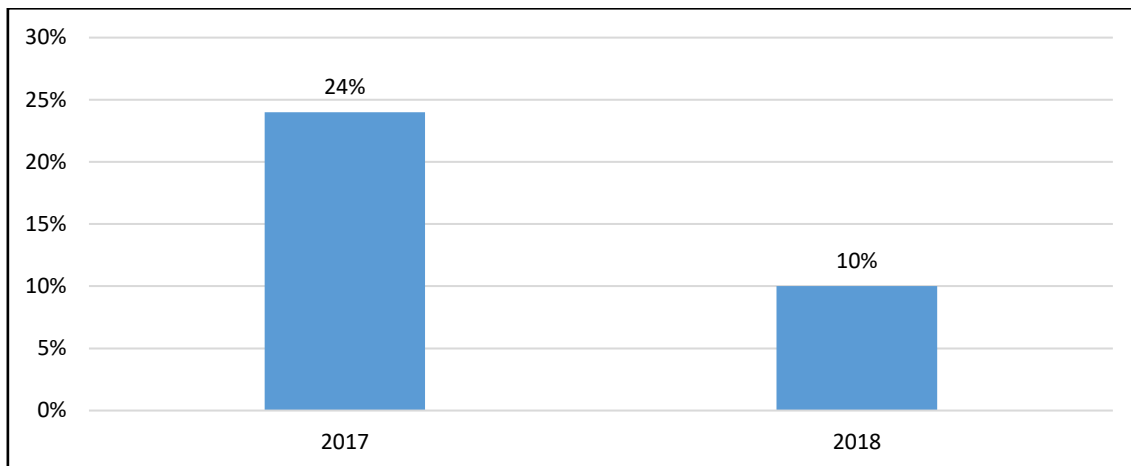
Tabla 21

*Comparación en porcentajes de recaudación y morosidad del arbitrio recolección de solidos*

Recolección de Residuos Solidos		
Periodo	Recaudación	Morosidad
2017	24%	76%
2018	10%	90%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Mi Perú

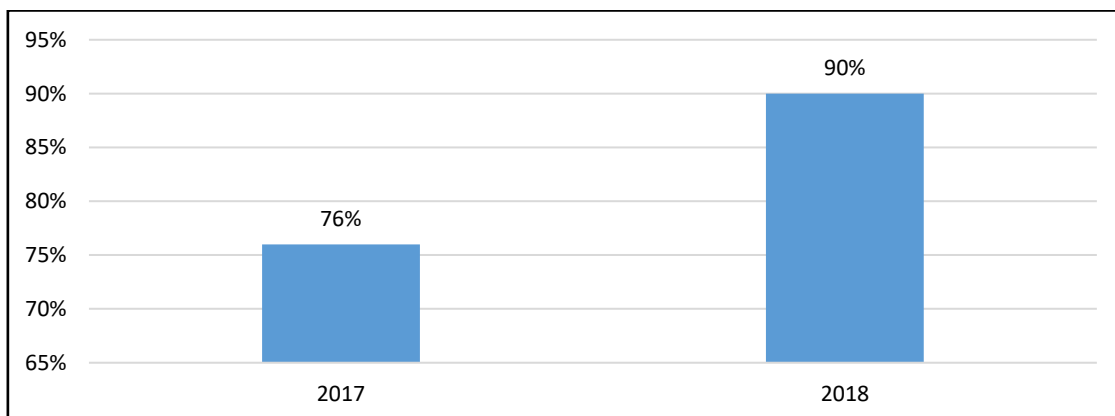
**Figura 22.** Comparación en porcentajes de recaudación del arbitrio recolección de sólidos años 2017 y 2018



Fuente: Elaboración Propia

En este grafico se observa que se hace referencia a la recaudación que existe en el arbitrio de recolección de residuos sólidos respecto a los periodos 2017 y 2018, la cual fue mayor en el periodo 2017 con una proporción del 24% que representa un monto s/. 175,635.53 en recaudación, mientras que en el periodo 2018 fue de un 10%.

**Figura 23.** Comparación en porcentajes de morosidad del arbitrio recolección de residuos sólidos años 2017 y 2018



Fuente: Elaboración Propia

En el grafico N° 24 hace referencia a la morosidad que existe en el arbitrio de recolección de residuos sólidos respecto a los dos periodos investigados, la cual fue mayor en el periodo 2018 con una proporción del 90% que representa un monto de s/. 663,400.46 en morosidad, mientras que en el 2017 fue de un periodo del 76%.

#### 4.2. Discusión de resultados

En la descripción del sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de mi Perú 2017 – 2018 se conoció que esta inicia con las notificaciones hacia el contribuyente, datos que son alcanzados para el mismo conocimiento, después se procede a la fase de recaudo en la que se define la cantidad de deuda y se registra la cobranza, continuamente se procede a imprimir a través de plataformas las recaudaciones y esta es liquidada por medio de la caja, sin embargo, se realiza con deficiencia. Al respecto la Contraloría General de la República (2017), explica que el control interno debe permitir mantener una adecuada organización en las entidades, de esta manera manejar los recursos de un modo adecuado y la conveniencia de estos mismos mismo para el desarrollo continuo del estado.

En el análisis del proceso de recaudación del área de renta de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017 – 2018 , se identificó los siguientes procesos: la notificación, donde se presenta dificultades para la notificación debido a que los registros no pago se encuentran desactualizados; la atención al contribuyente en la Municipalidad de Mi Perú, siendo un espacio de información en el área de rentas, sin embargo, al no contar con información actualizada dificulta la respuesta inmediata para el contribuyente sobre los pagos que debe realizar; también la etapa de recaudación, donde se determina y gira la deuda de cobro para luego ser registrada en el sistema de recaudación, el cual presenta demoras en obtener la información para un eficiente desarrollo de actividades; los procesos de plataforma, donde generalmente no presenta dificultades en este sentido ya que es una actividad que se realiza de manera diaria; el proceso de caja, que a pesar de los esfuerzos realizados no se logra la recaudación del 100% de los impuestos, por lo que se evidencia la necesidad de una mejor gestión y control para el área de rentas.

Al respecto, Zamarreño (2015) explica que el proceso de recaudación debe fomentar en el contribuyente el pago a sus responsabilidades tributarias en el periodo determinado por la ley, sustentándose en los mecanismos administrativos con el propósito que logre percibirse de una manera efectiva los pagos para las reparaciones de la deuda ante la fiscalización municipal y para que se genere entradas a favor de las entidades municipales.

Se ha determinado las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú, dentro de los cuales se encontró: deficiencia en

la data que tiene la municipalidad de sus contribuyentes en el registro de pagos (no está actualizada), falta información actualizada de contribuyentes, las deficiencias en el desempeño del personal del área de rentas, el bajo nivel de aprobación por parte de la contribuyentes sobre la gestión municipal, la deficiencia en los tiempos de la entrega de información entre áreas. La información brindada por el área de rentas no es oportuna, también el uso inadecuado de los recursos con los que cuenta la municipalidad de mi Perú, asimismo, el bajo nivel de aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Municipalidad de Mi Perú, la deficiente supervisión en el área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú.

Sobre las deficiencias de control que pueden afectar la recaudación en una Municipalidad, en la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado se resalta la importancia sobre los sistemas de recaudación tributaria, ya que se fundamenta en la examinación de las personas contribuyentes que no efectúen con aquellos deberes tributarios correspondientes según aquellos tiempos previstos con el propósito de que se ejecute las acciones de mejora convenientes para la optimización de resultados. De esta manera, toda acción de control se puede optimizar a través de acciones de mejora que se puede implementar como producto de una retroalimentación. Al respecto, Altamirano (2015) explica que es necesario contar con apropiados sistemas de control interno con el propósito de que se evite posibles peligros en los procedimientos de control.

Al analizar la recaudación del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú se tuvo que la recaudación tributaria en la Municipalidad ha sido baja en ambos años, observando que para el año 2017 la morosidad es de 76% lo cual es distinta para el año 2018 donde se tiene una mayor morosidad 89% por parte del contribuyente, de lo cual la mayor parte de lo recaudado se ve en los primeros meses, reflejando en a partir del mes de julio una baja considerable en la recaudación de impuestos ya que no se tiene en cuenta ninguna estrategia para lograr los objetivos de recaudación; dicho problema ha persistido en los años 2017 y 2018, razón por la cual los impuestos recaudados no logran cubrir las expectativas presupuestales del área de la gerencia de rentas.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017), declara que los ingresos municipales se encuentran respaldadas por los impuestos de carácter municipal, del cual se encuentra conformado por contribuciones, de esta manera sería posible planear, proyectar resultados, así como establecer soluciones, administrar los recursos, realizar

acciones de control y supervisión de cada una de las operaciones tributarias. De acuerdo a la situación por la que está pasando la Municipalidad de Mi Perú, no sería posible desarrollar dichas acciones con eficiencia debido a una baja recaudación del área de rentas de dicha Municipalidad.

En general, se evidencia que el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de Mi Perú presenta deficiencias, lo cual se puede notar con una mayor incidencia en el área de rentas evidenciado por un bajo nivel de recaudación de los tributos municipales, teniendo altos niveles de morosidad durante los años 2017 y 2018 llegando a una morosidad de hasta 76% y 89% respectivamente. Al respecto, Ramírez (2016) explica que los procedimientos que estén orientados a mejorar la recaudación de impuestos, debe darse a través de la aplicación de métodos y procedimientos eficiente, por lo mismo, de tal manera que se pueda tener patrones satisfactorios de los objetivos del presupuesto, siendo el servicio de administración tributaria una herramienta de gran importancia, y que ayuda cumplir con los objetivos propuestos. Sin embargo, la situación se agrava durante el estado de emergencia, esto debido a que el 23 de marzo, a través del Dictamen N° 002-2020-CARDEL-MDR se extiende las fechas de vencimiento, así como el otorgamiento de beneficios tributarios y no tributarios por la deuda del impuesto predial y arbitrios municipales, así como descuentos necesarios en relación a intereses (El Peruano, 2020).

## V. Conclusiones

1. El proceso de recaudación del área de renta de la Municipalidad de Mi Perú durante el periodo 2017 – 2018, está dado por los siguientes procesos la notificación, la atención al contribuyente utilizando la plataforma digital y el proceso de caja, donde se evidenció la falta de comunicación entre áreas
2. Se determinó que las deficiencias de control que afectan la recaudación en el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú, son: la data de contribuyentes no está actualizada, deficiencias en el desempeño del personal del área de rentas, existe un bajo nivel de aprobación por parte de los contribuyentes sobre la gestión municipal, los tiempos de la entrega de información entre áreas es deficiente, también, la información brindada por el área de rentas no es oportuna, asimismo, se tiene una deficiente supervisión en el área de rentas.
3. En el análisis de la recaudación del área de rentas de la Municipalidad de Mi Perú se tuvo que la recaudación tributaria ha sido baja en el año 2017 y 2018, donde la morosidad es de 76% para el 2017 y de 89% para el 2018, además se conoce que la mayor parte de lo recaudado se ve en los primeros meses (enero, febrero, marzo), reflejando en a partir del mes de julio una baja en la recaudación de impuestos, por lo cual, los impuestos recaudados no logran cubrir las expectativas presupuestales del área de rentas de la Municipalidad.
4. Se ha evidenciado que el sistema de control interno que utiliza la Municipalidad de Mi Perú tiene deficiencias, sobre todo con una mayor incidencia en el área de rentas debido al bajo nivel de recaudación logrado en los años 2017 y 2018, siendo esta de 76% y 89% respectivamente. En el análisis de recaudación del impuesto predial en el año 2017 llego solo a 74 % de lo presupuestado, mientras que el año 2018 se aumentó a 87% por lo cual estaría generando un incremento en las cuentas por cobrar debido a la morosidad en este tipo de impuesto.

## **VI. Recomendaciones**

La gerencia de rentas debe mejorar la planificación, organización y ejecución de objetivos y metas que puedan contribuir a mejorar la gestión en los procesos de recaudación, fiscalización y cobranza teniendo como consecuencia incrementar la recaudación y disminuir la morosidad de los impuestos y arbitrios.

Actualizar la base de datos de los contribuyentes, lo cual permitirá clasificar quienes se encuentra entre los principales contribuyentes y proporcionales descuentos (amnistía) a fin de disminuir la deuda; Permitiendo identificar (amnistía) cuáles son los contribuyentes que cuenta con deudas mayores a dos años, que les corresponde pagar y la posibilidad de detectar y sancionar el incumplimiento.

Se sugiere que el área de renta de la Municipalidad de Mi Perú, tome en cuenta los hallazgos de esta tesis con la finalidad de mejorar los procesos de trabajo de cada uno de los colaboradores de tal manera que el nivel de morosidad se reduzca de los niveles elevados que mantiene en los últimos años, tal como los presenta en el 2017 y 2018.

Se recomienda realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno que se utiliza en el área de rentas de la Municipalidad, con la finalidad de establecer acciones de mejora oportunamente favoreciendo el desempeño del área de rentas

## VII. Lista de Referencia

- Albi, E., & Urbanos, R. (2017). *Economía Pública I: Fundamentos. Presupuesto y Gastos*. Colombia: Ariel economía.
- Altamirano, D. (2015). *El control de la gestión: Gestión estratégica por resultados*. Madrid: Ediciones EAE.
- Arias, I. (2018). *Auditoría un enfoque de gestión*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- Barquero, J. (2016). *Marketing de Clientes ¿Quién se ha llevado a mi cliente?* Madrid: UOC Editores.
- Barraza, M. (2018). *Operación Renta: recaudación tributaria creció un 13,6% gracias a los impuestos de grandes mineras*. Obtenido de <https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/07/20/operacion-renta-recaudacion-tributaria-crecio-136-gracias-los-impuestos-grandes-mineras.html>
- Castillo, D. (2017). *Agentes de hacienda pública*. Madrid: CEP S.L.
- Chavarria, J. (2016). *Innovación y mejora continua*. Madrid: Esic Editorial.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). (2013). *Control Interno- Marco integrado*. Instituto de Auditores de España. Obtenido de [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)
- Durán, J., & Esteller, A. (2015). *De nuestros impuestos y su administración*. Barcelona: Economía UB.
- Encarna, F. (2016). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. España: Tutor información.
- Eslava, J. (2016). *La rentabilidad: Análisis de costes y resultados*. Madrid: ESIC Editores.
- Estupiñán, R. (2015). *Control Interno y fraudes. Análisis de informe COSO I, II y III con base en ciclos transaccionales* (3era ed.). Bogotá: ECOE Ediciones.

- Flores, Y. (2015). *Control interno y rentabilidad en la empresa Grupo Moreno S.A Huaraz*. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/929/CONTROL\\_INTERNO\\_RENTABILIDAD\\_FLORES\\_RAM%C3%8DREZ\\_YELSIN\\_FRAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/929/CONTROL_INTERNO_RENTABILIDAD_FLORES_RAM%C3%8DREZ_YELSIN_FRAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fonseca, O. (2013). *Sistemas de Control Interno para las organizaciones : Guia practica y orientaciones para evaluar el control interno. Segunda Edición*. Lima: Instituto de Investigación en Accountability y Control.
- Garrido, E. (2017). *Recaudación tributaria en América Latina repuntaría, pero hay tareas pendientes: OCDE*. Obtenido de <https://lta.reuters.com/articulo/finanzas-alatina-impuestos-idLTAKBN1H328N-OUSLD>
- Guanilo, L. (2018). *Implementación de un sistema de control interno y su influencia en el área de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San José – Pacasmayo, período 2017*. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/11832/Guanilo%20Palomino%20Leonid%20Edilberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Ediciones.
- Huanacuni, J. (2018). *La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017*. Obtenido de [http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni\\_Mamani\\_Jimmy.pdf](http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/524/1/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf)
- La Contraloría General de la República. (2017). *Control interno*. Obtenido de Contraloria General de la Republica : [https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/control\\_interno.html](https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/control_interno.html)
- Mestanza, O., & Ríos, E. (2018). *El control interno y su impacto en la gestión administrativa en la Municipalidad Provincial de Lamas-2017*. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2812/ECONOMIA%20-%20Orlando%20Mestanza%20Guti%C3%A9rrez%20%26%20Eduardo%20R%C3%ADos%20Pisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2002). *Ley Orgánica de Municipalidades: LEY N° 27972*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Arbitros municipales. Lima, Perú*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>
- Ramírez, E. (2016). *Implementación del servicio de Administración Tributaria como estrategia para mejorar la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca*. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2911/CONTABILIDAD%20-%20Edin%20Antonio%20Ram%C3%ADrez%20Rojas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robbins, S., & Coulter, M. (2010). *Administración* (Désima Edición ed.). México: Pearson Educación.
- Seclén, B. (2017). *Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad de Ferreñafe. Tesis de pregrado. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo*. Obtenido de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1035/1/TL\\_SeclenAldanaBrendaElizabeth.pdf.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1035/1/TL_SeclenAldanaBrendaElizabeth.pdf.pdf)
- Sérvulo, J. (2018). *España se encamina hacia la mayor recaudación fiscal de su historia*. Obtenido de [https://elpais.com/economia/2018/10/14/actualidad/1539528251\\_361658.html](https://elpais.com/economia/2018/10/14/actualidad/1539528251_361658.html)
- Shiguiyama, V. (2019). *Perú recaudará S/ 114,933 millones por pago de impuestos en el 2019, ¿cuánto crecerá el monto?* Obtenido de <https://gestion.pe/economia/Perú-recaudara-s-114-933-millones-pago-impuestos-2019-crecera-monto-244140>
- Soto, T. (2016). *Evaluación del sistema de control interno de la sub gerencia de logística para detectar riesgos operativos en la Municipalidad Provincial de Jauja*. Obtenido de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/122/Teodolfo\\_Tesis\\_Licenciado\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/122/Teodolfo_Tesis_Licenciado_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ubide, Á. (2019). *La paradoja del riesgo*. España: DEUSTO.

Velásquez, E. (2017). *Propuesta Metodológica para Mejorar la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Pallasca. Tesis de pregrado. Universidad César Vallejo*. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez\\_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Verdélío, A. (2018). *Brasil: Recaudación de impuestos aumentó en Octubre*. Obtenido de <http://agenciabrasil.ebc.com.br/es/economia/noticia/2018-11/brasil-recaudacion-de-impuestos-aumento-en-octubre>

Zamarreño, G. (2015). *Procedimiento de recaudación e inspección de los tributos*. España: Elearning.

## VIII. Anexos

### INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de importancia relacionados sobre el tema de investigación “EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN EN EL ÁREA DE RENTAS EN LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ 2017-2018” al respecto se le pide que tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x) la opción que considere apropiada, se le recuerda que el instrumento es anónimo. Se agradece su participación.

1.- ¿Cree que en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú existe un ambiente de control interno apropiado?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

2.- ¿En su opinión se evalúan y cuantifican los riesgos existentes en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

3.- ¿Cree que las actividades de control se vienen aplicando de acuerdo a procesos definidos en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

4.- ¿En su opinión la información y comunicación influye de manera directa y objetiva en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

5.- ¿A su parecer se practica el monitoreo en las acciones de control por parte de los funcionarios responsables del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

6.- ¿Se aplica la normatividad legal vigente en la gestión Municipal?

- a. Si ( )
- b. No ( )
- c. Desconoce ( )

7.- ¿Considera importante el control interno en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

- a. Si ( )
- b. No ( )

c. Desconoce ( )

8.- ¿Existe un buen rendimiento de la ejecución presupuestal versus el presupuesto de gasto en la Municipalidad?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

9.- ¿En su opinión es razonable el comportamiento de gastos versus ingresos por fuentes de financiamiento?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

10.- ¿En su opinión se cumple con los objetivos y metas trazadas en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

11.- ¿Cree que en la Municipalidad Mi Perú se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

12.- ¿Existe en la Municipalidad Mi Perú desarrollo económico y humano?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

13.- ¿Cree que la gestión Municipal ha logrado la mejora de la calidad de vida de la población?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

14.- ¿En su opinión la buena gestión en la Municipalidad Mi Perú conduce al progreso de la población?

a. Si ( )

b. No ( )

c. Desconoce ( )

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO ESCUELA DE  
CONTABILIDAD

GUIA DE ENTREVISTA

Objetivo:

Estimado gerente del área de gerencia de rentas reciba nuestro más grato y cordial saludo, la presente entrevista es para saber si la municipalidad distrital de MI PERÚ cuenta con un sistema de recaudación municipal para maximizar la captación de ingresos municipales.

I.Nombres y Apellidos

.....

II EDAD.....SEXO.....

III.GRADO.....TITULO.....

IV. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

.....

V. ENTREVISTADOR.....

Preguntas:

- a. ¿El área de la gerencia de rentas evalúan los procesos de recaudación municipal?
- b. ¿En el área de rentas se realiza el registro, control fiscalización y Recaudación y pago de impuestos y tasas municipales?
- c. ¿Cuál es número de contribuyentes que están registrados en el municipio?
- d. ¿Cuál es la atención que brindan ustedes a los contribuyentes al momento de Registrar o cancelar los impuestos y tasas municipales?
- e. ¿Cuál es la tasa de morosidad en cuanto al pago de la obligación tributaria?
- f. ¿Cuál cree usted que es la razón por la cual la mayoría de las personas incumplen la obligación de pagar el impuesto y tasas municipales?

**Tabla 3***Ambiente de control en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	1	6.7
No	12	80.0
Sí	2	13.3
Total	15	100.0

Lo que se evidencia en el resultado es que la mayor parte de los trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú, afirma que no existe un ambiente adecuado de control (80%), de lo cual la menor parte (13%) indica que sí existe un control adecuado. De esta manera se puede afirmar que existen deficiencias en el control del área de rentas de dicha municipalidad que requiere de mejoras puesto que así lo manifiestan los mismos trabajadores del área.

**Tabla 4***Evaluación y cuantificación de los riesgos existentes en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	10	66.7
Sí	3	20.0
Total	15	100.0

A través del resultado se evidencia que en el caso del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú no se da una evaluación y cuantificación de los riesgos que existen en dicha área, de acuerdo a lo manifestado por el 67% de los trabajadores, sin embargo, existe una minoría que afirma lo contrario, es decir, que el 20% indica que sí se evalúa y cuantifica los riesgos de dicha área.

**Tabla 5**

*Actividades de control de acuerdo a procesos definidos en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú.*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	3	20.0
No	7	46.7
Sí	5	33.3
Total	15	100.0

De acuerdo al resultado obtenido, las actividades de control no se realizan de acuerdo a procesos definidos en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú, esto debido a que se trata de un nuevo Municipio donde se carece de la experiencia necesaria para desarrollar las actividades con eficiencia, debido a ello el control es deficiente en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú.

**Tabla 6**

*Influencia de la información y comunicación de manera directa y objetiva en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	1	6.7
Sí	12	80.0
Total	15	100.0

En el resultado se manifiesta que la información y comunicación directa y objetiva resultan factores importantes en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú, situación que es manifestada por el 80% de los trabajadores del área.

**Tabla 8**

*Monitoreo en las acciones de control por parte de los funcionarios responsables del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	1	6.7
No	5	33.3
Sí	9	60.0
Total	15	100.0

Lo que se muestra es que en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú se observa un monitoreo por parte de los funcionarios según manifiesta el 60% de trabajadores, sin embargo, pese a ello, aún existen deficiencias en el control de dicha área, lo cual es confirmado por los resultados anteriores y el 33% de trabajadores que así lo manifiestan.

**Tabla 9**

*Normatividad legal vigente en la gestión Municipal*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	1	6.7
Sí	12	80.0
Total	15	100.0

Lo que se afirma en el resultado es que en la Municipalidad Mi Perú se aplica la normativa vigente en la gestión actual, lo cual es manifestado por el 80% de trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú.

**Tabla 10**

*Importancia del control interno en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	1	6.7
Sí	14	93.3
Total	15	100.0

En este caso, se confirma la importancia del control interno en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú, esta situación es manifestada por el 93% de los trabajadores de dicha área de esta manera se reconoce que el control es un factor importante para lograr resultados eficientes en el área, de tal manera que los resultados se puedan reflejar en la recaudación que se logre en cada año.

**Tabla 11**

*Rendimiento de la ejecución presupuestal versus el presupuesto de gasto en la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	3	20.0
No	3	20.0
Sí	9	60.0
Total	15	100.0

En este caso, se manifiesta que sí existe un rendimiento de la ejecución presupuestal en relación al presupuesto de gasto, sin embargo, el 20% afirma lo contrario.

**Tabla 12**

*Comportamiento de gastos versus ingresos por fuentes de financiamiento*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	9	60.0
Sí	4	26.7
Total	15	100.0

En el resultado se observa que el 60% manifiesta que el comportamiento de gasto no es razonable en relación a los ingresos por fuentes de financiamiento, sin embargo, el 26.7% afirma que sí lo es y un 13.3% que desconoce el tema.

**Tabla 13**

*Cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el área de rentas de la Municipalidad Mi Perú.*

	Frecuencia	Porcentaje
No	12	80.0
Sí	3	20.0
Total	15	100.0

Como se observa, el 80% de trabajadores manifiesta que los objetivos y metas del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú no se cumplen del todo, lo que si percibe el 20% de trabajadores. En este caso, se tiene que las metas del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú no se llegan a cumplir, lo que indica que la recaudación presenta dificultades en cada periodo.

**Tabla 14**

*Eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	1	6.7
No	9	60.0
Sí	5	33.3
Total	15	100.0

Lo que percibe el trabajador del área de rentas de la Municipalidad Mi Perú es que los recursos de la Municipalidad no son utilizados con eficiencia y eficacia económica, sin embargo, el 33% sí está de acuerdo con la afirmación, de esta manera se puede determinar que es necesario mejorar el uso de recursos en la Municipalidad Mi Perú.

**Tabla 15***Desarrollo económico y humano*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	4	26.7
No	2	13.3
Sí	9	60.0
Total	15	100.0

Lo que se tiene en el resultado es que en la Municipalidad Mi Perú se da un desarrollo económico y humano, sin embargo, existen trabajadores que manifiestan lo contrario, esto da a notar que el desarrollo económico y humano no es percibido por todos los trabajadores.

**Tabla 16***Gestión Municipal y calidad de vida de la población*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	5	33.3
Sí	8	53.3
Total	15	100.0

En el resultado se observa que el 53% de los trabajadores percibe que la Municipalidad Mi Perú mantiene una buena gestión y aporta al desarrollo de la calidad de vida de los pobladores, sin embargo, el 33% opina lo contrario. Esta situación da a notar que el desarrollo no es percibido por todos los trabajadores y esto se puede reflejar en los resultados de la población del distrito.

**Tabla 17***Gestión en la Municipalidad Mi Perú y el progreso de la población*

	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce	2	13.3
No	2	13.3
Sí	11	73.3
Total	15	100.0

A través del resultado se tiene que el trabajador percibe que de darse una buena gestión municipal entonces se va a mejorar el progreso de la población de Mi Perú, esta situación es manifestada por el 73% de los trabajadores, sin embargo, el 13% considera lo contrario.